

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por tres días que en autos \Consortio Vacance VI c/ Vacance S.A.C.I.Y C.I.C.F y/u otros s/ Ejecución\, Exp. N° 6474, el mart. Luis R. Caputo subastará EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 12 HS, en calle La Rioja N° 2369, de San Bernardo, part. de la Costa, el siguiente inmueble, sito en calle La Rioja N° 2369, UF. 13 de San Bernardo: N.C: Circ IV, Sec. RR, Mza. 51, Parc. 13 Subparc 13, Mat. 7751 (123). Base: \$ 140.390. Adeuda: ARBA \$ 1290,10; Expensas \$ 55.852,95 al 25/09/2017. Sellado: 1,2%; Seña 10%. Comisión 3% c/p. mas 10% ap. de ley. Prohibida la cesion de boleto. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará el 21/02/2019 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 28/02/2019 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de una cochera desocupada. Día de Visitas: 14/02/2019 de 10 hs. a 12 hs. Mar del Tuyu, de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 4

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de B. Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Banco Provincia Buenos Aires c/ Félix Malaspina E Hijos Sacifia, expediente n° 51.897, subastará electrónicamente un inmueble sito en la intersección de las calles H. Irigoyen (antes Uriburu) e Italia de la localidad de Carmen de Patagones, identificado con la siguiente Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 172, Parc. 5, Partida 2314, Matrícula 8004 del partido de Patagones, sup. 937,44 m2. Subasta: comenzará EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará el día 15 de marzo de 2019 a las 11 Hs. Exhibición: 14 de febrero de 2019 de 16 a 17 Hs. Base \$ 5.100.000. Depósito en garantía \$ 255.000 (5% de la base). Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe hasta 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 6206-027-0555096/3, CBU 0140437527620655509630, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10%, comisión 3% IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión, a abonarse dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 1 de abril de 2019, a las 12 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 1° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña y saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Ocupado por Juan Manuel Ruiz, inquilino, sin contrato agregado en autos. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B.Bca.). Tel. 0291-4552814-. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Mayores informes: 0291-156421622. <http://www.rozasdennis.com>. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2018. Fdo: Claudia Verna. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

STELLA MARIS LLANDETE

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Inst. Civil y Com. N° 06, Sec. Única, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Deganis Roberto Osvaldo c/ Deangelo Juan Carlos s/ División de condominio" Expte N°:51182 comunica por tres días que la Martillera Stella Maris Llandete CSM 1836, monotrib. Cuit 27-17400274-1, TEL 1161155819, mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10 HS. Finalizando el día viernes 28 de febrero de 2019 a las 10 hs, procederá a la subasta del 100% del inmueble ubicado en la calle Moreno Nro.2153 esquina Sargento Díaz Nro. 8528 de Pablo Podestá, Tres de Febrero, Bs.As circ.IV, sec P, manzana 16 A, Parcela 5, sup. 333 m2, Ocupado según Constatación por Juan Carlos De Angelo DNI. 8.585.937, en su carácter de propietario, su pareja Mónica Rodríguez DNI. 21.453.031, y sus dos hijos menores Tobia Carlos De Angelo dni.47.792.891 y Ariel Nicolás De Angelo dni.52.406.106. Subasta al contado y al mejor postor, BASE: u\$s. 56.600, (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil seiscientos), depósito de garantía 5% = U\$s.2830 (dólares dos mil ochocientos treinta) que se depositara en pesos en cuenta de autos abierta a la orden de la infrascripta Nro.5100-027-849378/0 Banco Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales San Martín, cuyo cbu es 0140138327510084937804 al menos tres (3) días antes del fijado para la puja electrónica. Adeuda: Aysa cta.2109186 \$3054,90 al 26/09/2016; Arba pda.117/061542 \$ 22095. Al 14/10/2016, Municipalidad PDA. 360512/3 \$29624 al 05/12/2016. - Seña 20 % independientemente 5% del depósito en garantía, que deberá ser abonada en cuenta abierta y acreditada en autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Déjese establecido que la comisión ordenada en el auto de subasta lo es por el 3% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador). El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado, en el acto del boleto de compraventa. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Todas las sumas a abonarse deberán serlo en efectivo o mediante cheque personal del adquirente. El saldo de

precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. Exhibición día viernes 1ro. de febrero de 2019 de 12 a 14.30 horas y lunes 04 de febrero de 12 a 14.30 horas. Para poder pujar en la subasta electrónica como mínimo deberán encontrarse inscriptos los oferentes el día 11 de febrero de 2019 en el registro General de Subastas judiciales. Audiencia de adjudicación contemplada en el art. 38 Ac.3604 SCBA, para el día 18 de marzo de 2019, a la 9.00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario unido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillera interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y unidos de la documentación acreditante de su identidad, Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2018.

ene. 3 v. ene. 7

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, a cargo de la Doctora Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaría Única a cargo de la Doctora Vanesa Raquel Casielles, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita a ALVAREZ DRAGO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Herrero Diana Inés s/ Beneficio de litigar sin gastos (Expte 67648)" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 17 de octubre de 2018. Fdo. Verónica M. Gonzalez, Aux. Letrada.

dic. 21 v. ene. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, a cargo de la Doctora Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaría Única a cargo de la Doctora Vanesa Raquel Casielles, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ALVAREZ DRAGO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Herrero Diana Inés y Otros c/ Álvarez Drago Sociedad Comercial Colectiva s/ Prescripción adquisitiva larga (expte 67647)" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 23 de noviembre de 2018. Fdo. Mariela C. Martinez, Aux. Letrada.

dic. 21 v. ene. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en autos caratulados "López Rizzi Mariano Y Otro/a c/ Suc. de Pedro Toledano s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N°49.473) sito en calle San Martín N° 596 de la ciudad de Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a sucesores del Sr. PEDRO TOLEDANO, M.I. 1.895.239, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle J. Martí N°462 de la ciudad de Tandil, individualizado según datos de catastro como Circ. I, Sec B, Qta 12, Frac 5, Parc 8d, Matrícula 3124 para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los repte nte (art. 341 CPCC). Tandil, 30 de noviembre de 2018.

dic. 27 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares y herederos de la Sra. Miriam G. Vazquez, víctima de autos en causa nro. 15744 seguida a SOTELO MARCELO SEBASTIAN por el delito de HOMICIDIO la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Diciembre de 2018- AUTOS Y VISTOS: ... Asimismo, en virtud de la proximidad de la fecha de audiencia designada en el incidente 15744/1 Sotelo Marcelo Sebastián s/ Libertad Asistida para el día 11/02/2018, notifíquese a familiares y herederos de la Sra. Miriam G. Vazquez, víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RAMON PABLO BLANCO (argentino, soltero, instruído, remisero, hijo de Isidora Duarte y de Fabio Liberato Blanco, con último domicilio conocido en Avenida Remigio López N° 875 de la Localidad de San Miguel -B-, DNI N° 18.481.006) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2893-2017 (6904) "Blanco, Ramon Pablo s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 18 de diciembre de 2018. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N°

5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1387 (I.P.P. N° 10-00-042738-16) seguida a DIEGO NICOLÁS RODRÍGUEZ, por los delitos de Resistencia a la Autoridad en concurso ideal con disparo de arma de fuego criminis causae, todos ellos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Diego Nicolás Rodríguez, Argentino, de 23 Años de edad, nacido el 18/04/1.995 en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Instruido, Soltero, Panadero, domiciliado en la calle Rosario 5.415 y Echeverry de Barrio Matera D.N.I. N°38.669.749, hijo natural de Rodríguez Verónica Ada (v) grado de instrucción secundaria completa; con prontuario AP N° 1479961 de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y N° U3665896 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 6 de diciembre de 2.018 l. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°4 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Departamental a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Nicolás Rodríguez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.)." Secretaría, 19 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-03-000457-11/00 seguida a RAMÓN TOLEDO RIVERO por el delito de Homicidio Culposo, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 14 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 10 de octubre de 2.018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Ramon Toledo Rivero y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Homicidio Culposo por la conducción imprudente de vehículo automotor en Villa Gesell.- (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 84 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Rivero Ramón Toledo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1."

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría del Dr. Santiago H. Di Ielsi, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Edificio de Tribunales, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Marisa Analía Corsiglia s/ Quiebra", Expte. N° LP 97.899/2017, con fecha 18 de diciembre de 2017 se ha Decretado la Quiebra a la Sra. MARISA ANALÍA CORSIGLIA, DNI N° 29.230.173, CUIL 27-29230173-7, siendo el Síndico actuante el contador Cont. María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en calle 2 N° 1.502 (casi esq. 517) de la ciudad de Ringuet, Pdo. de La Plata, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de febrero de 2019 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10 a 14 hs. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el día 22 de marzo de 2019 y el Informe General el día 03 de abril de 2019. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de La Plata, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez en función subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de la ciudad de Azul, Dr Carlos O. Méndez en autos: "Marchisio Leopoldo Raul s/ Concurso Preventivo" Expte. n° 65487 con fecha 26 de noviembre de 2018 ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. LEOPOLDO RAUL MARCHISIO, DNI N° 21.504.346, CUIT 20-21504346-1, con domicilio real en calle 9 de Julio n° 527 de la ciudad de Azul. Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Jorge Jewkes en el domicilio de calle Belgrano N° 530, hasta el día 15 de febrero de 2019, de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 19 hs.- Sindicatura con domicilio electrónico en 20066123295@cce.notificaciones. El auto que lo ordena reza: "Azul, 26 de noviembre de 2018... V) De acuerdo con lo prescripto por el art. 14 inc. 4° y 27 de la Ley de Concursos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tiempo de la ciudad de Azul.- Fdo: Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Juez Civil y Comercial en función subrogante". Dr. Santiago Noseda. Secretario. Azul, de diciembre de 2018.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Puga Sebastián Ariel s/ Quiebra (pequeña)", Expte. 91.215, hace saber que el día 13 de noviembre de 2018 se ha Decretado la Quiebra de PUGA SEBASTIÁN ARIEL, DNI 34.050.260, con domicilio real en calle 20 N° 228, departamento 8, de la Ciudad y Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 28 de febrero de 2019, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 16 de abril de 2019 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de mayo de 2019.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que

se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 14 de diciembre de 2018. Firmado. Leopolda Cecilia Corredera. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 11.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO ALEJANDRO DELGADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-8703-14, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. Por devuelta, sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Fiscal a fs. 99, corresponderá citar y emplazar a la encartada Rosa Andrea Lopez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, librese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial Fdo. José Ignacio Polizza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 18 de diciembre de 2018.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a MATÍAS EZEQUIEL SALINAS, en causa N° PP-07-00-019789-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-00-019789-16/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. Y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Matías Ezequiel Salinas en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, archívese." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2018. Atento al estado de la presente, notifíquese a Matías Ezequiel Salinas de la resolución de fojas 124/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí Pablo D. Bravo, Secretario.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a DIEGO ARIEL ARNOLD, en causa N° PP-07-00-532574-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. Autos Y Vistos:— Y Considerando:— Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa seguida a Diego Ariel Arnold por el Delito de Robo Agravado por su comisión con Arma cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Diego Ariel Arnold en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y déjese sin efecto la captura que pesa sobre el nombrado dispuesta en la presente." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Eduardo Olmedo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2018. Atento al estado de autos y no surgiendo de la presente el domicilio real de Diego Ariel Arnold, notifíquese al nombrado de la resolución de fojas 89/vta., mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser librados al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días". Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez de Garantías; Marisa Gianolli, Secretaria.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a EDUARDO MIGUEL BERTRAL, en causa N° PP-07-00-013712-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2018... Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Eduardo Miguel Bertral en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter - párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, archívese." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 79, notifíquese a Eduardo Miguel Bertral de la resolución de fojas 71/vta., mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser librados al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a EZEQUIEL NICOLÁS ALEGRE (argentino, nacido el día 27 de enero de 1972 en la Localidad de San Martín -B-, hijo de Miguel Ángel Alegre y de Carmen Beatriz Sánchez, domiciliado en calle en calle Ecuador N° 7730 de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 38.044.158) del resolutorio abajo transcrito, a saber: "Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Los de la causa de epigrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 16 de Noviembre de 2012 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 8 de Febrero de 2013 (ver fs. 11) encontrándose cumplido a la fecha, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes

pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 105/106). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 –párrafo cuarto inc. d) según Ley 25.990-, 150, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ezequiel Nicolás Alegre En orden a los delitos de violación de domicilio y resistencia a la autoridad, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día de Septiembre de 2022 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a INOCENCIO PONCE (argentino, casado, instruído, jubilado, nacido el día 21 de Enero de 1951 en la Provincia de Corrientes, hijo de Ireneo y de Antonia Ponce, domiciliado en calle Mario Bonino N° 1141 de la Localidad de Moreno -B-, DNI N° 8.079.892) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2728-2018 (7486) "Ponce, Inocencio s/ Amenazas simples", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DONATO MAGGIO y VICTOR MANUEL MONTTI en causa nro. INC-10793-3 seguida a Taibo Jonatan Hugo por el delito de incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación transcribe: " /// del Plata, 20 de Diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 16/01/2019 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los ascendientes y/o descendientes de LENADRO EMANUEL RODRIGUEZ en causa nro. INC-9191-3 seguida a Vera Alejandro Damián s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación transcribe: " /// del Plata, 21 de Diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/02/2019 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno. II. Desconociéndose el domicilio de los ascendientes y/o descendientes de Leandro Emanuel Rodriguez, notifíquese a los mismos a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime

conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; Prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución".

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Pehuen-Co S.C.A. s/ Quiebra (Pequeña) " Exp.114404 , con fecha 7 de marzo 2013 se ha declarado la quiebra de PEHUEN CO S.C.A., CUIT 30-54037678-2, con domicilio en calle Belgrano 158 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti N° 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 15 de marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, de Diciembre de 2018. María C. Palomar.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES AGROPECUARIAS INTENSIVAS "LA ESPERANZA" S.R.L en autos "Produc. Agrop. Intensivas "La Esperanza" S.R.L S/ Quiebra" (Grande), Expte. N° 80.696, con fecha 12 de marzo de 2018, CUIT 30-66680644-8, domiciliada en Ruta 219,7 de esta ciudad de Pergamino, razón social inscripta ante la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas, bajo la matrícula 42.749 de Sociedades Comerciales. Se dispuso que los acreedores y sus garantes ,de fecha anterior a la declaración de Quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Sra. Ana María Duzdevich, en calle Azcuénaga N° 1.261,Pergamino, (2700), los días martes y jueves, de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 19 de marzo de 2019 inclusive también de 10:00 a 13:00 horas, (suspendiéndose la recepción durante la feria judicial de enero); venciendo el 4 de abril de 2019, el plazo para que la fallida y quienes hubieren solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de la Sra. Síndico y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas. La Síndico interviniente deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 Ley 24.522, conforme art. 200, último párrafo, el 3 de mayo de 2019, venciendo el plazo para la presentación, por la Sindicatura, del Informe General del Art. 39 Ley 24.522, el día 14 de junio de 2019. Las observaciones al Informe General podrán ser presentadas por los acreedores que hayan solicitado verificación y la fallida dentro de los diez días de presentado (art. 40 L.C.). Todo ello se realizará en función de lo dispuesto por el Art. 88, incisos 1°, 3°, 4° 5° y 7ª de la Ley 24.522. Pergamino, 20 de diciembre de 2018. Andrea M. Oliver.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ferrari Marcelo Carlos s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 151453-, se ha Decretado con fecha 6 de diciembre de 2018, la Quiebra de MARCELO CARLOS FERRARI, DNI 18.495.761, CUIT 20-18495761-3 con domicilio real en Circunvalación 2 y 24 s/n°, Verónica, pdo. Punta Indio; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 P.B. de La Plata, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 4 de abril de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 22 de abril de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de mayo de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 4 de julio de 2019 el informe General; hasta el día 2 de agosto de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional N° 571 seguida a Susana Mabel Scigliano por Infr. a la ley. 14.050, del registro de la Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a SUSANA MABEL SCIGLIANO, titular del D.N.I. nro. 14.416.967, prontuario nro. 807698, de la Sección RC del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: " Morón, 30 de julio de 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion por Prescripción en la presente causa contravencional n° 571 del registro de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Susana Mabel Scigliano, por la supuesta comisión de la falta prevista y reprimida por los arts. 5 y 10 de la ley 14.050. Rigen los arts. 32 inc. "b" y 33 del C.F. II.- Regístrese copia, y remítase a la Comisaría de Morón II -Haedo- a fin de que su titular proceda a: 1) notificar esta resolución a Susana Mabel Scigliano; y 2) comunicar lo resuelto al Registro de Contraventores (art. 147 del C.F.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 18 de diciembre de 2018. I.- Tiénese por devuelta la presente causa. II.- En atención a lo que surge del informe policial glosado a fojas 17/vta. publíquese edicto por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia, a efectos de notificar a Susana Mabel Scigliano de lo resuelto a fojas 9/10, a cuyo fin librense los oficios de rigor. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 18 de diciembre de 2018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CARDOZO GOMEZ BENITO, quien resulta ser de nacionalidad paraguaya, nacido el 21 de mayo de 1947 en Santa María de Misiones de Paraguay, soltero, albañil, hijo de Octavio Cardozo y de María Gomez, y a FERREIRA MORINIGO GERMAN, de nacionalidad Paraguaya, nacido el 3 de agosto de 1983 en San Pedro, República del Paraguay, hijo de Isabelino Ferreira y de Lucía Ana Morinigo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-78371-15 (Registro Interno N°7773), caratulada "Cardozo Gomez Benito, Ferreira Morinigo German S/ Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 348vta. y fs. 351vta. y en razón de ignorarse los domicilios de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 8 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Montalti, hace saber que en los autos "Troquepol S.A. S/ quiebra (pequeña), Expte. N° 48606, con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha decretado el estado de quiebra de TROQUEPOL S.A. CUIT N° 30-70888327-8, con domicilio en la calle 137 N° 4213 de la Localidad de Ranelagh, Partido de Berzategui, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico el Contador Público Daniel Enrique Masaedo, con domicilio profesional en la calle Matienzo N° 50 piso 1° Of. 2 de Quilmes, Teléfono/Fax: 011 42577679/ 11 15 6731 6685/ 221 15 5938515, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6 de marzo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00 hs. Asimismo se ha fijado la fecha del 6 de mayo de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 5 de julio de 2019 para presentación del Informe General. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 8- Quilmes. Nicolas A. Valle, auxiliar letrado.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-011592-17 (RI 7555) caratulada "Guillenea Diego Andres S/ Encubrimiento", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUILLENEA DIEGO ANDRES, poseedor del DNI N° 39640180 nacido el 21 de Julio de 1995, hijo de Hector Eduardo y de Sandra Azucena Rios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-011592-17 (Registro Interno N°7555), caratulada "GUILLENEA Diego Andres S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2018. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Diego Andres Guillenea, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Antonio M. Balicki, secretario.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a KOSINAR, MATIAS y MAIDANA, AXEL en la causa N° 2717-C (n° interno 2717-C) seguida a los nombrados en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 20 de abril de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2717-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a "Mendoza, Sebastián; Kosinar, Matías; Maidana, Axel; Rodríguez, Ivan y Quagliata, Juan Ignacio s/ Infracción artículo 74 de la Ley 8031/73", y Considerando: A fs. 1 se inician estas actuaciones por acta contravencional labrada por personal de la Seccional Cuarta de Lomas de Zamora por medio de la cual se endilga a Sebastián Mendoza, Matías Kosinar, Axel Maidana, Ivan Rodríguez y Juan Ignacio Quagliata la falta contenida en el art. 74 de la ley 8031/73 consistente en: "serán reprimidos con multa entre el quince (15) y el cuarenta (40) por ciento del haber mensual del Agente de Seguridad (Agrupamiento Comando) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y/o arresto de dos (2) a treinta (30) días: a.- Los que individualmente o en grupo, en lugar público o abierto al público, profieran gritos, se reúnan tumultuosamente, insulten, amenacen o provoquen de cualquier manera...". A fin de establecer la mecánica de la infracción imputada, se citó a los presuntos infractores Sebastian Mendoza, Matias Kosinar, Axel Maidana, Ivan Rodriguez y Juan Ignacio Quagliata. Los nombrado hicieron uso de su derecho de negarse a declarar (fs. 31, 38, 49, 61 y 62). Así planteada las cosas es menester recordar lo dicho por Mariano H. Silvestroni en su libro "Teoría Constitucional del Delito pag.145, pag. 148 "... No cabe duda que el principio jurídico de la libertad es de carácter general y se manifiesta en el derecho penal a través del principio de lesividad en virtud del cual la aplicación de penas solo puede habilitarse en relación a una acción humana que afecte la libertad de los demás ciudadanos...La idea de afectación a terceros (lesividad), es la esencia del concepto de bien jurídico en una sociedad libre, en la cual las personas no pueden ser compelida por las normas por la mera razón del estado. El bien jurídico es un derecho individual. No es nada mas que eso. Es la expresión de la libertad individual respecto de una situación concreta: la libertad de disponer de la

vida, de la honra, de las ideas, de la propiedad, en suma de todo aquello a lo que tenemos derecho de disponer... Cuando esa libertad, esos derechos son afectados por la acción de otro, estamos en presencia de una conducta (que puede o no ser privada) menoscabadora de un bien jurídico y que por consiguiente, puede ser tipificada como delito si el legislador lo considera conveniente y si ningún otro límite constitucional lo impide...". Ante este panorama trazado y entendiendo que del análisis de los presentes obrados surge que no se ha llegado a configurar la falta endilgada a los infractores, toda vez que no surge de forma clara y precisa del acta que diera origen a la tramitación de la presente causa cuales fueron las amenazas o insultos realizados por los Sres. Sebastian Mendoza, Matias Kosinar, Axel Maidana, Ivan Rodriguez y Juan Ignacio Quagliata, por lo expuesto nos encontramos ante un supuesto en el cual no se produjo la afectación a bienes jurídicos de terceros que el Estado intente proteger o tutelar a través de los tipos contravencionales (principio de lesividad), por ende a estas alturas corresponde disponer el sobreseimiento de los nombrados con relación a la conducta que se le atribuyó en el acta labrada a fs. 1 por el personal de la Seccional Cuarta de Lomas de Zamora. Resuelvo: I) Sobreseer a Daniel Axel Ezequiel Maidana, titular de D.N.I. N° 41.435.955, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el día 19 de octubre de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de N.N y de Celina Maidana, domiciliado en Friedrich N° 486 de Lavallol, Lomas de Zamora; a Fabio Ivan Rodriguez, titular de D.N.I. N° 36.168.227, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el día 20 de noviembre de 1991 en Monte Grande, hijo de David Rodriguez y de Liliana Manduca, domiciliado en El Rosedal N° 562 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora; a Juan Ignacio Quagliata, titular de D.N.I. N° 36.176.386, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de marzo de 1989 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Carlos Quagliata y de Claudia Edith Maubrt, domiciliado en Kramer N° 96 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora; a Pablo Sebastian Mendoza, titular de D.N.I. N° 29.823.694, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1982 en Quilmes, hijo de Rogelio Carlos Mendoza y de Elsa Dora Vega, domiciliado en Arribeños N° 32 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora; a Angel Matias Kosinar, titular de D.N.I. N° 34.831.265, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/8/1989 en Monte Grande, hijo de Jose Luis Kosinar y de Marcela Karina Granero, domiciliado en Garibaldi N° 2733 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, en relación a las infracción contemplada en el art. 10 de la ley 11.929 por los argumentos expuestos precedentemente. Arts. 18, 19 de la Constitución Nacional, 341 del C.P.P. II) Regístrese. Cúmplase con las notificaciones de rigor. Fecho, Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Asimismo con fecha 17 de diciembre de 2018 se dispuso: "Banfield, 17 de Diciembre de 2018.- Por recepcionadas las actuaciones que anteceden, agréguese y en atención a su contenido notifíquese lo resuelto a fs. 63/64 (sobreseimiento) a los infractores Maidana y Kosinar por intermedio de edictos. Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Secretaria, Banfield, 17 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifico a SUÁREZ DE OLIVERA DAVID, en la causa N° 731244/3 (n° interno 3147) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de Diciembre de 2018.- Y Vistos: Esta causa N° 731244/3 (n° interno 3147) del registro de este Juzgado y N° 1499/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Suárez De Olivera David S/ Amenazas Calificada " y Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el día 14 de diciembre de 2006 en el partido de Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30 de abril de 2008, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 166 de la presente causa y con fecha 7 de octubre de 2008 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado David Suarez de Olivera. Habiéndose glosado los antecedentes del nombrado, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 265/vta. Solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 30 de abril de 2008 (fs. 142), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 263 y a fs. 251/259 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado David Suarez de Olivera por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo del imputado Suarez De Olivera, David (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Suarez De Olivera, David, en la presente causa N° 731244/3 (n° interno 3147) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado David Suarez De Olivera, titular de D.N.I. N° 30.268.322, de nacionalidad

argentino, soltero, nacido el día 3 de julio de 2003, en Prov. de Misiones, gastronómico, hijo de Angenor, Suarez de Olivera y de Sebastiana Dos Santos, domiciliado en calle Cabildo N° 840, Piñeiro, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1001924, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1222459, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 14 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea B. Terzian y del Dr. Facundo Silva, sito en Colectora 12 de Octubre 741 e/ Soler y Las Piedras de la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de los autos "Cortez Doris Macarena S/ Abrigo" Expte. N° PL-1952/2018, notifica a la Sra. MARÍA SOLEDAD AGUIRRE, la sentencia que se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2018, en la que se resolvió legalizar la medida de abrigo adoptada el día 21 de febrero de 2018, respecto de la joven Doris Macarena Cortez, quedando la misma bajo el cuidado de la Sra. Sara Carrazan (referente comunitario), por el plazo de 180 días, produciéndose su vencimiento el día 20 de agosto de 2018, y la cita y emplaza por el plazo de diez (10) días para que comparezca ante el Juzgado a estar a derecho. El presente edicto deberá ser publicado exento de costo y por el término de tres (3) días en El Boletín Oficial. Pilar, 10 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Yanina E. Palacio. Auxiliar Letrada. Juzgado de Familia N.º 2. Sede Pilar.

ene. 2 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a GARCÍA JUAN SEBASTIÁN y PÁEZ MARTÍN MARCOS EMILIANO, en la causa N° 636956 (n° interno 2870) seguida a los nombrados en orden al delito de encubrimiento, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 18 de diciembre de 2018. Y Vistos: Esta causa N° 636956 (n° interno 2870) del registro de este Juzgado y N° 3225/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "García, Juan Sebastián y Páez, Martín Marcos Emiliano S/ Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 10 de septiembre de 2005 en San Justo, partido de La Matanza y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de agosto de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 147 de la presente causa y con fecha 15 de noviembre de 2007 y a fs. 206 y con fecha 9 de mayo de 2011 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Juan Sebastian Garcia y Martin Marcos Emiliano Paez respectivamente. Habiéndose glosado los antecedentes de los imputados de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 274/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 29 de agosto del año 2007 (fs. 119), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 247/248 y 249/vta. y a fs. 228/233 y 237/242 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a los encartados Juan Sebastian Garcia y Martín Marcos Emiliano Paez por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de los imputados Garcia Juan Sebastian y Paez Martin Marcos Emiliano. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Garcia Juan Sebastian y Paez Martin Marcos Emiliano, en la presente causa N° 636956 (n° interno 2870) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los imputados Juan Sebastian Garcia, titular de D.N.I. N° 32.883.334, soltero, de nacionalidad argentina, de ocupación cartonero, nacido el día 3 de marzo de 1987 en Isidro Casanova, domiciliado en la calle Roque Perez N° 4236 de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, hijo de Raul Alberto Garcia y de Estella Maris Luna, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U714074, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1186453AP y Martín Marcos Emiliano Paez, titular de D.N.I. N° DNI 23.604.217, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 30 de diciembre de 1973, en Capital Federal, cartonero, hijo de Carlos Daniel Paez y de Stella Maris Luna, domiciliado en calle Roque Perez N° 4236, San Justo, Pdo. de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U714039, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 843165AP, en virtud de lo

resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 18 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Sec. Única, del Depto. Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro: 465/69, Piso 1, Quilmes, hace saber que el 12.11.18 se decretó la conversión del trámite de la quiebra de KARAMALIKIS ANASTACIO GUSTAVO (DNI 20.473.105) en Concurso Preventivo, continuando en funciones el Síndico designado, Cdor. Teixeiras Pocas Walter con domicilio constituido en la calle Alvear 414, casillero 5483, Colegio de Abogados de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 12.02.19 en el domicilio establecido al efecto en Lavalle 641, piso 1, Dto. "A" de Quilmes. Asimismo, se comunica que se fijaron los días 28.03.19 y 15.05.19 a fin de que el Síndico presente los Informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Publíquese el presente edicto por 5 días en el B.O y en el diario Perspectiva Sur de Quilmes. Quilmes, 17 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en la calle Larroque y Avenida 10 de Setiembre de 1861, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Samames Elida Cecilia s/ Concurso preventivo, Expediente 87437", con fecha 4/5/2018 se ha declarado la quiebra de ELIDA CECILIA SAMAMES, con CUIT 27-03720818-9 y DNI 03720818, con domicilio en calle Vetere 535 - Lomas de Zamora - provincia de Bs. As.. Asimismo se dispone Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a éste y a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición de la Sindicatura. Además se intima al deudor para que en el termino de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. - El auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018: Teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos fijados, fíjase el día 12 de Febrero de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art 88 in fine, 200 y 202 de la Ley 24522). Designar los días 05 de abril y 24 de mayo de 2019 respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522. Notifíquese e inclúyase las mismas en los edictos ordenados." Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk. Se informa que la síndico designada es la Cont. María Cristina Ratibel, teléfonos de contacto 4362-7069 o 4394-3657. J. M.Penna 1202 Banfield – Pcia. Bs. As. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8 a cargo del Sr. Juez Javier J. Cosentino, Secretaría n° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal sito Libertad 533, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., comunica por cinco días en los autos "ARTPRESS S.A. s/ Quiebra" – (Expte. N° 16821/2017) que se ha fijado nueva fecha a fin que los eventuales acreedores soliciten ante el Síndico la verificación de sus créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos hasta el día 28 de febrero de 2019. Informes art. 35 y 39 de la Ley Concursal: 17 de abril de 2019 y 03 de junio de 2019. Síndico: Enrique Alberto De Robles, domicilio en Av. Del Libertador 8480, 7º piso "A", C.A.B.A., teléfono 4703-1335. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, sin previo pago. Fdo. María teresa Berdeal, Secretaria. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a LEDESMA, JONATHAN DAVID, la resolución dictada en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48122-14, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo Calificado que se transcribe:" Banfield, 29 de mayo de 2018. ..Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ledesma Jonathan David mediante el veredicto y sentencia dictado el día 16 de abril del 2018 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión, más las costas del proceso en orden al delito de Robo Agravado por la participación de un menor de edad (cfr. fs. 237/242), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48122-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ledesma Jonathan David fue aprehendido el día 23 de Octubre del 2017 -ver fs. 154/155- permaneciendo en igual situación hasta el día 20 de Abril del 2018 -ver fs. 3 del inc. de excarcelación-. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ledesma Jonathan David venció el día 22 de abril del 2018.- Secretaría, 29 de mayo de 2018.-Fdo: Diego Carenzio, Secretario Banfield, 29 de mayo de 2018. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría.- Notifíquese.- Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Diego Carenzio, Secretario. 17 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio n°3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n°5, sito en Callao 635 piso 6º C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "Gongzhu Tech Development S.A. s/ Concurso preventivo" (Expte.26601/2018), se declaró con fecha 28 de noviembre de 2018 la apertura del Concurso Preventivo de GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A., CUIT N° 30-71010255-0, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 2007 bajo el N° 7525 del Libro 35 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Lima 1125 piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Contadores Lidia Roxana Martín y Asociados, con domicilio en Paraná 833 piso 4º oficina "A" C.A.B.A. (TE: 4-804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/03/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 08/05/2019 para presentar el Informe Individual (art.35 LC); c) 05/06/2019 fijada para el dictado de la resolución art.36 LCQ; d) 05/07/2019 para presentar el Informe General (art. 39 LCQ); e) la Audiencia Informativa

tendrá lugar el 22/11/2019 a las 10:00 horas; f) 29/11/2019 vencimiento del Período de Exclusividad. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018. Fdo. Santigago Cappagli, Secretario.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P.n° PP- 06-00-029403-17/00 caratulada "Taramona Ludueña, Carlos Enrique y otros S/ Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737)", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a EDUARDO EZEQUIEL FIGUEROA, titular del D.N.I. N° 24.010.446, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-29403-17: "/// Plata, 21 de diciembre de 2018.-...I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Ezequiel Figueroa, la eximición de prisión solicitada por el Dr. Julio Ricardo Beley (arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P. y arts. 5 inc. c) y 11 inc. c) de la Ley 23.737). Notifíquese al Letrado mediante cédula con habilitación de feria. Pablo Nicolás Raele Juez".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PABLO DAVID MOREIRA, víctima de autos en causa nro. INC-14671-4 seguida a De La Canal Hernán por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de Diciembre de 2018.- Autos y Vistos...IV.- Asimismo, y en virtud de la cercanía temporal con la designación de la fecha de audiencia, notifíquese al Sr. Pablo David Moreira, víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlo de que se ha designado audiencia de resolución oral para el día 6 de febrero de 2019 a las 10.00 hs., debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución". Del Papa María Luisa.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PILI ESTEFANIA BEATRIZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Mexico N° 3032 de esta ciudad, en causa nro. 15756 seguida a Hucullak Angel Leonardo por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Noviembre de 2018. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:.... II) Atento lo manifestado por la Seccional 4° respecto de la Sra. Pili Estafinia Beatriz, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAEZ MARTIN y DE LA HOZ DARO ARIEL en causa nro. INC-15901-1 seguida a Igriega Matias Alberto s/ Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. - I.- Atento lo informado por la Sra. Actuaría, acumulese el incidente 15367/3 caratulado "Igriega Cano Matias s/ Incidente de Libertad Asistida" al presente incidente registrado bajo el nro. 15901/1 formado en relación a Igriega Cano Matias por existir conexidad subjetiva y objetiva.- II.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-III. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 12/02/2019 a las 09.30 horas. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la

audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.- IV.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráse también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución". Del Papa, María Luisa.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2696 (I.P.P. N° 10-00-028271-17/00) seguida a Esteban Ariel Irala por los delitos de lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de dos o más personas, agresión con arma y violación de domicilio todos en concurso real entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ESTEBAN ARIEL IRALA, sin alias, de nacionalidad Argentina, instruido, de estado civil soltero, hijo de Ricardo Martín Irala y Viviana Lorena Araujo, titular del D.N.I. N° 41.743.033, nacido el día 26 de noviembre de 1998 en la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Santa Cruz n°1904 e/ Lisandro de la Torre y Los Matreros de la localidad de San Albero, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "rón, 19 de diciembre de 2018.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados a la causa (ver fs. 261/264, 273, 275/283), toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Esteban Ariel Irala, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129, 303, y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de diciembre de 2018. Laura V. Saez-

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°209-15, Interno N°1151 caratulada "Ayala Miguel Ángel S/ Lesiones Leves Calificadas por el Vinculo (art. 89 y 92 en rel. al art. 80 inc. 1° y 45 C.P.) a Alejandra Paola Gutierrez en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AYALA MIGUEL ANGEL, titular del DNI N° 21.351.617, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Seccional Tercera de Ituzaingó, agréguese y téngase presente. II.- Atento que el imputado Ayala Miguel Angel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$ 143), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decretáse la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores". Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores la fecha donde conste la publicación ordenada. Inés Lamacchia.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6602-18, autos caratulados "Gregorio, Joaquín s/ Resistencia a la Autoridad y Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia del Dr Lazzari, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor GREGORIO, JOAQUÍN con DNI 43.105.942 cuyo último domicilio conocido es en Avenida del Parque N° 280 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Joaquín Gregorio, D.N.I. N° 43.105.942, nacido el día 30 de enero de 2001, con domicilio en Calle Avda. del Parque N° 280 de la localidad de Ostende, hijo de Gabriela Verónica Gregorio, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente, en virtud del delito de: "Resistencia a la Autoridad y Daño" (arts. 239 y 183 del C.P.), en la presente Causa N° 6602-18 I.P.P. N° 03-00-003763-18/00, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Defensora Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Líbrese oficio a Comisaría de Ostende para notificar al menor y persona mayor responsable. III.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 Dptal. con copia del presente a sus efectos. IV.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. V.- Regístrese. Proveo por licencia de la Titular.- Fdo.: Eduardo Campos Campos. Juez Subrogante." Luciana Pérez Zamora, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6543-18 autos caratulados Páez, Juan Pablo y otros s/Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo por licencia del titular, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única mi a cargo, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a JUAN PABLO PÁEZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 5 N° 6570 de la localidad

de Mar Del Tuyú, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 07 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Aceptar la competencia de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 en relación al joven Páez Juan Pablo por el delito que prima facie se ha calificado como Amenazas delito este previsto y penado en el art. 149 BIS del CP la que tramitará en el marco de la Carpeta de Causa N° 27806543-18, ello a tenor de la declinatoria planteada en el marco del presente proceso. Comuníquese al sr. Juez declinante mediante oficio de estilo lo aquí resuelto.- 2.- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Páez, Juan Pablo, titular del DNI 44.171.410, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 06 de febrero del 2.018, en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en calle 5 n° 6570 de la ciudad de Mar del Tuyú, Pdo Agustina Mabel Franco, Secretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de la Costa en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Amenazas por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. 3.- No hacer lugar a la prohibición de acercamiento por los fundamentos vertidos precedentemente.- 4. Notifíquese en su público despacho al sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven.- Regístrese". Eduardo Adrián Campos Campos en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 18 de Diciembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6543-18, provenientes de Comisaría de Mar Del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 1112-18 de fecha 07 de diciembre de 2018 a fin de notificar al menor Páez, Juan Pablo con DNI 44.171.410 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Dr. Emiliano Lazzari en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), Provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. Agustina Mabel Franco.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004809-14/00, caratulada "Klink, Martín Alejandro s/ Amenazas", notifica por este medio a KLINK, MARTÍN ALEJANDRO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 21 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Martín Alejandro Klink, Argentino, instruido, DNI 25.235.667, en orden a los delitos de Amenazas reiteradas, previsto y sancionado en el art. 149 bis primer supuesto del Código Penal en concurso real (art. 54 del C.P.), los cuales se habrían constatado entre los días 28/08/2014 y 12/09/2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) En atención a ignorarse el lugar de residencia de Martín Alejandro Klink, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal que deberá arbitrar lo pertinente para dar de baja de la averiguación de paradero del causante, adjuntando debida constancia en autos, conforme lo expuesto en el considerando segundo (art. 23 ss. y cc. del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Dra. Aida María Jose Tedoldi Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 21 días del mes de diciembre de año 2018.-

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LEANDRO MIGUEL ALMIRON de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 26 años de edad, nacido el día 24 de octubre de 1993, hijo de Juan Carlos Almiron y de Silvia Alejandra Aquino, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P.), en el marco del incidente de ejecución de sentencia número 49.313, bajo apercibimiento de disponer su Rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, de diciembre de 2.018.- ...II- Previo a proveer lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 87, visto lo informado por la Sra. Actuaría y en razón de ignorar el paradero de Almiron , de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplazase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días a fin comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita....P/D/S/C/J. Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de diciembre de 2018. Liliana E. Rigueiro.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en la Causa 101/2016, caratulada MAXIMILIANO GASTÓN GALEANO por Desobediencia. (Art. 239 del C.P.), que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000973-16/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///Arroyos, 26 de Diciembre de 2018. Atento el resultado negativo de las diligencias policiales efectuadas a fs. 160/162, en el respectivo domicilio del imputado, Maximiliano Gastón Galeano, D.N.I. N° 29.028.855, de nacionalidad argentina, sin apodos, de 36 años de edad, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 24 de noviembre de 1981, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de José Ubaldo (f) y de Nilda Etel Erramuspe (f), de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente". Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre n° 355 de Guaminí, emplaza a MARTIN TOMAS DOMINGO, MARTIN LILIA ESTHER y MARTIN HERRERA ILDA AURELIA y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características son: Circunscripción IX - Sección: A - Manzana: 33 - Parcela: 1 - Partida Inmobiliaria número: 2321 (052) - Inscripción dominial matrícula n° 2735 (52) del distrito de Guaminí, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por Viviana Alejandra Leiva y Carolina Felisa Leiva, en los autos caratulados Leiva Viviana Alejandra y Leiva Carolina Felisa c/ Martín Tomas Domingo y Martín Lilia Esther s/ Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 9247-2018, Guaminí, de diciembre de 2018. Soledad Zabala Alonso.

ene. 3 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004193-09/00, caratulada "Larlu, Néstor Horacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito", notifica por este medio a LARLUZ, NESTOR HORACIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Néstor Horacio Larlu, argentino, instruido, DNI 35590866, en orden al delito de Defraudación por el uso ilícito de tarjeta de débito robada, previsto y sancionado en el art. 173 inc. 15 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16/06/2009; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Asimismo, atento ignorarse el lugar de residencia de Nestor Horacio Larlu, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. IV) Remitir la presente a la Fiscalía de intervención a los fines de su debida notificación, como así también a efectos de que se arbitre lo pertinente para dar la baja de la averiguación de paradero del causante, adjuntando debida constancia; conforme lo dispuesto en el considerando tercero (art. 23 ss. y cc. del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 21 días del mes de diciembre de año 2018.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANA NOEMI DE LA FUENTE en causa nro. 15728 seguida a Ardoain Matías Daniel por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal y Robo la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 21 de Diciembre de 2018...Resuelvo: i) Ordenar la detención de Ardoain Matias Daniel apodo no posee, de nacionalidad Argentina, de estado civil no consta, albañil hijo de Anibal y Susana Paez titular del D.N.I. nro. 33518.495, domiciliado en calle Napoles 7909 de la localidad de Mar del Plata Provincia De Buenos Aires, por haber sido condenado por sentencia firme (fs. 1/8) a la pena de ocho años en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal y robo, quien deberá ser inmediatamente puesto a disposición del Suscripto en carácter de penado, conforme a los motivos descriptos en los considerandos, debiéndose inmediatamente una vez procedida su detención, trasladar al causante a la Unidad penal 44 de Batán. Rigen los arts. 18, 31, 33, 75 inc. 22 C.N., 1, 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XXV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 7 inc. 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 9 inc. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16, 17 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 25, 151, 501 y cctes. del C.P.P. (ley 11.922)II. A los fines antes dispuestos líbrese orden autorizándose a su diligenciamiento al Sr. Comisario a cargo de la DDI Gral. Pueyrredón y/o personal que éste designe al efecto, dejándose constancia que la diligencia debe llevarse a cabo labrándose las actas respectivas conforme a las previsiones de los arts. 117, 118 y cctes. del C.P.P. (ley 11.922). En caso de efectivizarse la detención dispuesta, deberá cumplirse con la notificación al mismo de lo resuelto en el presente auto, así como efectuar comunicaciones de ley. Además, en caso de efectivizarse la detención dispuesta, deberá cumplirse con la notificación al mismo de lo resuelto en el presente auto, así como efectuar comunicación de ley notificando al Sr. Defensor Oficial, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta Ciudad de Mar del Plata, dentro de las 24 horas de efectivizada. Extiéndase a dichos fines la pertinente orden de detención. III) Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). " Hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. IV) Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. V) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 246346/08, causa del Juzgado de Garantías 5 causa N° 4178 del Tribunal Criminal N° 3, Causa 40177 de la Sala II de Tribunal de Casación P .112.655 de la SCBA. VI) Comuníquese a la Unidad Penal que alojara al causante para que notifique al nombrado y tome debida nota de lo aquí dispuesto, en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial área de Ejecución con domicilio en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. VII) Regístrese, ofíciese al Patronato de Liberados Provincial a fin de comunicar lo antes dispuesto y notifíquese. VIII) Sin perjuicio de lo actuado hasta la fecha, ofíciese a la Jefatura de Policía Deptal. a efectos de insertarse en el orden del día la inmediata captura del causante Ardoain Matías Daniel. En idéntico sentido, ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias, al Registro Único de Antecedentes Penales de

la Provincia y a la División Inteligencia del Servicio Penitenciario Provincial, a fin de informar que interesa la detención del nombrado a estos estrados, autorizándose a personal de esa Dirección a efectuar tareas inherentes en pos de determinar su paradero y lograr la aprehensión del mismo. Arts. 501 y cctes. C.P.P. IX) En razón de desconocerse el domicilio de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Casivar Yamil Lautaro Roman s/ Guarda de Personas (Art 234 DEL CPCC) (418)" , ha ordenado notificar a LAURA JAQUELINA ACOSTA DNI N° 35.352.767 de la siguiente resolución: "Florencio Varela, 20 de Noviembre de 2018... , Resuelvo: i) Prorrogar la guarda otorgada a fs. 114/116 del niño Yamil Lautaro Roman Casivar DNI N° 51.182.543 a favor de su abuela paterna la Sra. María Antonia Gomez DNI N° 14.223.924, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1). Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art.3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN); Regístrese. Notifíquese a todos los interesados. ii) Pasen al Ministerio Pupilar, a sus efectos. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza"; "Florencio Varela, 20 de Diciembre de 2018. En atención a lo peticionado en el punto II, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Laura Jaquelina Acosta DNI N° 35.352.767 (progenitora del niño), publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de fs. 169 (Art. 145 CPCC). Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

ene. 3 v. ene. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Belgrano 432 de San Andrés de Giles, cita y emplaza a CARLOS TEODOSIO, JOSÉ SERGIO y JORGE OMAR PASQUALI y ZURINI, LUCIO GABRIEL, CARLOS ALBERTO y DANIEL ALEJANDRO PASQUALI , sus sucesores y a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble objeto de autos ubicado en la localidad de Solís, del Partido de San Andrés de Giles, cuya nomenclatura catastral es: C: 15, S: B, quinta 1, parcela 10-a, para que comparezcan a tomar intervención dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC).- en los autos:\ Hure Nicolas Tomas C/ Pasquali Carlos Teodosio y Otros. s/ Usucapión. Expte n° 5836, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría. San Andrés de Giles (B), de Diciembre de 2018. Cristina A. Martino.

ene. 3 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROBERTO OSVALDO YANIRI y MARIA SUSANA BERGAMIN en causa nro. 15626 seguida a DURAN VICTOR HUGO la Resolución que a continuación de transcribe:rn// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. -AUTOS Y VISTOS: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a DURAN VICTOR HUGO, toda vez que dos de las víctimas de autos no han podido ser notificadas del proveído de Fs. 42/46, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-rn//del Plata, 20 de Noviembre de 2018 -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Duran Victor Hugo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 15850-15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 , y causa N° 1469 del TOC 4 Deptal. Comprensiva de la causas 2965 y su acumulada 3029 del TOC 2 Deptal. Y causa 4888 del TOC 3 Deptal.causas 947 y 3797 del Juzgado de Ejecución n° 2 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Abel Fernandez, con domicilio procesar en calle Ituzaingo nro 4470 de la ciudad de Mar del Plata. 8. Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9. Líbrese edicto a las víctimas Calogero Dell'aia, María Malla y José Dell'aia, domiciliados en Puan 6920 de esta ciudad de Mar del Plata, Fernando Crema, domiciliado en calle Croce 2848 de Mar del Plata, Marisa Susana

Bergamin, domiciliada en Tehuelches entre Namuncurá y Tupac Amará del Bosque Peralta Ramos, Roberto Osvaldo Yaniri, cuyo domicilio laboral es el de calle 20 de Septiembre 2702 de Mar del Plata, y Carmen Isabel Lissi, domiciliada en Jacinto Peralta Ramos 1120 de Mar del Plata, a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndoseles hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas Susana Llamas, y las que fueran involucradas en las IPP 08-00-211083-06 y 08-00-212696-06 que componen las causas 2965 y 3029 del TOC 2, ofíciase a dicho Tribunal requiriéndose informen tales datos a fin de notificarlas conforme antes fuera ordenado. 10. Informe el Actuario los antecedentes del nombrado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única, sito en la Avda. comisionado Indart nro. 2147/57 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza a los herederos de EUGENIO C. DIAZ, FRANCISCO ROPHILLE y ROMERO JORGE DÍAS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de sito en la calle Don Bosco nro. 1824 del Pdo. de la Matanza (Nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. B, Chacra 1, Manz. 1D, Parc. 31, Cód. 070 Folio 613 del año 1916) por diez días, a que comparezcan en los autos "Viviano Elida Cristina c/ Diaz Eugenio C. y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 5 de Diciembre de 2018. María D. Marino. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., sito en Calle 27 nº 600, PB, de Mercedes, Bs. As. cita a herederos de JULIA CATALINA COLOMBO y CASTELLI DE DONDENA por diez días para que contesten la demanda entablada en autos caratulados Mario Pérez y Otra c/ Colombo y Castelli De Dondena, Juliacatalina s/ Usucapión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Mercedes, 28 de noviembre de 2018. María Cecilia Vita. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a los sucesores de las titulares de dominio que se enumeran, Sras. a) MARIA CELIA DELORENZI Y BIGLIERI; b)-MARIA CLEMENTINA DELORENZI Y BIGLIERI y c)-ENELINDA DELORENZI Y BIGLIERI y/o cualquier otra persona que se creyera con derecho sobre el inmueble a usucapir en el Pdo. de Cnel. Rosales, cuya Nomenclatura Catastral es:- Circuns. VI, Sec. Rural, Parcela 495, Pda. 113-1196 los que deberán tomar intervención en los autos caratulados:- "de la Iglesia Héctor Antonio c/ Noceti Adolfo y Otros-Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. Nº 60884/08 contestando la demanda y constituyendo domicilio bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, dentro del plazo fijado, contando desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente y si se presentare sin constituir domicilio se tendrá por tal el de los estrados del Juzgado. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria". Bahía Blanca, 19 de Diciembre de 2018. Silvia A. Bonifazio. Abogada Secretaria.

ene. 3 v. ene. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 9 de San Isidro, a cargo de la Jueza, Gabriela A. Paladín, en los autos caratulados; "Classen Milton David c/ Sucesores de Gass Cristian s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI-21592-2016; cita, por disposición de lo dispuesto por el Art. 53, inciso 5, del C.P.C.C., a los sucesores de quien en vida fuera CRISTIAN GASS (L.E. 3.020.577) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral resulta ser: C.: III, Secc.: E, Mza.: 118, Parc.: 5 del Partido de Tigre (057) - Partida Nº 42.830 para que en el término de diez (10) días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente. María P. Gandolfo. Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Replen S.R.L. s/ Concurso Preventivo – Expediente 24995/2018", el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "REPLEN S.R.L." – CUIT 30-69767463-9, con domicilio social en la calle Tucumán 1621, Piso 5º - Oficina I, CABA. Se ha designado Síndico al Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" de CABA, TE: 4374-7035, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/3/2019. Presentación por el Síndico de los informes de los Arts. 35 y 39 – Ley 24522 los días 10/5/2019 y 25/6/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 11/12/2019 a las 10.30 hs, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 18/12/2019. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. Juan Patricio Zemme. Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº Única, sito en San Martín 3544, Mar del Plata, de Buenos Aires-

Mar del Plata, cita y emplaza por el término de tres (3 días) días. a SOSA HÉCTOR DARÍO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Morbelli Claudia Edith c/ Sosa Hector Dario s/ Divorcio Por Presentacion Unilateral, bajo apercibimiento de (Arts. 145, 341 del CPCC).Buenos Aires- Mar del Plata.,Mar del Plata, 11 de diciembre de 2018. María Cecilia Enz . Secretaria .

ene. 3 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "I.T.M. Marplatense Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Concurso Preventivo" Exp. N° MP-127343-2018 JCC7, el 21/11/2018 se presentó y el 23/11/2018 se ordenó la apertura del concurso preventivo de I.T.M. MARPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT:30-71132353-4, con domicilio en la calle 12 de octubre N° 6269 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 22 del mes de marzo de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura -Estela Femenia, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 13:00 hs. y de 14 hs a 17 hs. Se establece el día 10/05/2019 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual y el día 28/06/2019 para la presentación del Informe General. Se fija la Audiencia Informativa para el día 29/11/2019 a las 9:00 hs. Se hace saber a los acreedores que deberán dar cumplimiento con las Acordadas 3286/2018 SCJBA, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad de documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico: "femeniaitmarplatense127343@gmail.com". Dominique E. Arnaud, Abogada.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5 Secretaría N° 10 El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 10 especial, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB (CABA), en los autos caratulados "Oil M&S S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 26442/2018) comunica por cinco días que el día 14.12.2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7), siendo desinsaculado sindico el Estudio Serebrinsky – Liderman Contadores Publicos con domicilio en Maipú 374 Piso 10 (CABA). Se hace saber que V.S. ha diferido la fijación de los plazos previstos en el ordenamiento concursal (LCQ 32 y ccdtes) hasta tanto se resuelva la cuestión atinente a la representación legal de la concursada que se encuentra cuestionada vía incidental. Javier J. Cosentino Juez – María Gabriela Dall'Asta, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica que en autos "Debian Elba Graciela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte L.P. 66754-2018, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ELBA GRACIELA DEBIAN, D.N.I. 6.059.607, docente, con domicilio real en calle 55 N° 331 y ½, PB de La Plata, intimando a sus acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 11 de Febrero de 2019; para la presentación del Informe Individual hasta el 27 de Marzo de 2019 y del Informe General hasta el 3 de Mayo de 2019. La verificación deberán realizarla acompañando los títulos correspondientes, en el domicilio de calle 48 N° 845, Piso 5 Depto. "A", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 hs ante el Síndico Gastón Ricciardi. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez interinamente a cargo (PDS), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, hace saber que con fecha 30/10/2018 en autos caratulados: "PMV S.A. s/ Concurso preventivo grande (hoy su quiebra)" (Expte. N° 22291), se ha decretado la quiebra de PMV S.A., CUIT 30-70934438-9, con domicilio en Alvear Nuñez 335, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 5/3/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 18/4/19 y 31/5/2019 respectivamente. La Sindicatura designada es el Estudio integrado por los Ctadores Juan Lewin, Silvia Muavero y Alicia Tambone, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la Avda. Rivadavia 18410 piso 4º D, Morón los días martes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs. Se ofrece como domicilio alternativo el domicilio del estudio patrocinante de la Sindicatura sito en calle Uruguay 390 piso 8º, CABA de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Nota: Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. Art. 273, inc. 8º L.C.Q). Morón, 6 de diciembre de 2018. Fernanda Fabián, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, notifica a TITO JOSE HERRERA, titular del D.N.I. nro. 26.634.812, con último domicilio en la calle Rubén Darío Nro. 4.953 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., con fecha 08 de noviembre del año en curso en el marco del Recurso de Casación correspondiente a la I.P.P. Nro. 14-12-000369-18/00, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "San Isidro, 8 de noviembre de 2018... Resuelve: I. No conceder el recurso de casación interpuesto por el señor defensor particular, Dr. Roberto Casorla Yalet, contra el auto interlocutorio dictado en el marco del incidente nro. 15.633/ª por este tribunal el día 05 de junio de 2018, en el que se resolvió confirmar el auto que denegó la eximición de prisión a los imputados Tito José Herrera y Sergio Matías Krutiak, de conformidad con los motivos expuestos al tratar la cuestión planteada (arts. 168 y 171 Const. Prov. Bs. As.; 3, 106, 121, 138, 186, 448, 450 a contrario sensu y 451 del CPP). II. Tener presente la reserva de caso federal introducida por el recurrente (art. 14 Ley 48)... Fdo. Dr. Ernesto A.A. García Maañón, Juez y Dr. Duilio A. Cámpora, Juez". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 17 de diciembre de 2018... En virtud de desconocerse el actual domicilio de Tito José Herrera (fs. 87/88), notifíquesele de lo resuelto a fs. 76/77 vta. a través de la publicación de un edicto en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías." Fdo. Mariana S.

Schemberger, Secretaria. Secretaría, 20 de diciembre de 2.018.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Corrientes 2395, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando José Mendez Acosta – Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados " Nexxo Argentina S.A. s/ Pedido de Quiebra" Expdte Nro 20097 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 10 de noviembre de 2015 a NEXXO ARGENTINO S.A. Matrícula: 65516 legajo: 122812, con domicilio real en la calle Tetamanti N° 115 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 15 de febrero de 2019, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN María Cristina Panizo atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica. De Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata 11 de diciembre de dos mil dieciocho. Se deja expresa constancia que la CPN Madoni Graciela Susana y/o CPN Panizo María Cristina y/o Sra Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez María Emilia y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto. Daniel Pellegrino, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que con fecha 24 de septiembre de 2018 se ha decretado la quiebra de GABOTT HUGO MARTIN, DNI 22.202.201 con domicilio en Calle L. N. Alem N° 1470 de Bernal, partido de Quilmes. Se ha designado síndico designado a la Cra. Cristina Mabel Armua, con domicilio constituido en la calle N. Videla 37 de Quilmes y Electrónico: 27183314306@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle N. Videla N° 37 de Quilmes, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 18:00 hs. hasta el 11 de marzo de 2019. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 12 de abril de 2019 y 29 de mayo de 2019 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Quilmes, 27 de noviembre de 2018. Pablo Gibaut, Aux. Letrado.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de General San Martín cita a EUGENIO KOZACZUC o a quien se considere con derecho para que se presente a contestar demanda en autos "Caserta Walter Lucas c/ Kozaczuk Eugenio Y Otros s/ Daños y Perjuicios" en el termino de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Gral San Martín, 29 de noviembre de 2018. Dicha publicación se encuentra exenta del pago de aranceles vigentes, ello por cuanto la parte actora se encuentra litigando con beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 83 CPCC. Dr. Diego M. Fisaman, Secretario.

ene. 3 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIRIAM YOLANDA LEZCANO en causa nro. INC-15810-1 seguida a Olea Jonathan Alexis s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 12/02/2019 a las 09.30 horas. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.- III. Desconociéndose el domicilio de la Sra. Miriam Yolanda Lezcano notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución". María B. Martino.

ene. 3 v. ene. 9

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1era. Inst. y 9na. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Caballero, Mario Néstor y Otros c/ Sucesores de Caballero, Consuelo Haydee - División de Condominio- Expte. 6083873"

se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 47. Córdoba, 05/03/2018. Y Vistos...///. Y Considerando...///. Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de división de condominio promovida por los actores – Sres. MARIO NÉSTOR CABALLERO D.N.I. Nº 11.973.943, MARÍA ROSA CABALLERO D.N.I. Nº 12.564.816, ISABEL DEL LUJÁN HERRERA D.N.I. Nº 11.195.150, LORENA DE LOURDES CABALLERO D.N.I. Nº 30.330.818, EMMANUEL ENRIQUE CABALLERO D.N.I. Nº 33.200.642 y ROCÍO ISABELA CABALLERO D.N.I. Nº 35.581.024-, en contra de los demandados – Sucesores de la Sra. Consuelo Haydee Caballero LC. 7.352.377. En consecuencia, ordenar la extinción del condominio –art. 1983 del CCC- de que se trata, mediante la realización en pública subasta del inmueble identificado registralmente bajo la Matrícula Nº 1.368.949 Capital. II.- Disponer que la distribución del producido de subasta se realice respetando las cuotas correspondientes a cada una de los comuneros y en lo demás de acuerdo a las disposiciones dispuestas para el juicio ejecutivo –art. 568 y ss. del CPC. III. Imponer las costas por el orden causado, atento las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo (Juez/A de 1era. Instancia). Sosa María Soledad, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 interinamente a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaría Única, sito en la calle Mendoza 2362 de la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados. "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Estigarríbia, Javier David s/ cobro ejecutivo", cita al Sr. JAVIER DAVID ESTIGARRIBIA, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente proceso y oponer las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo 1 de agosto de 2018. Gretel Elena Tiercin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 56 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 3er. Piso, C.A.B.A., comunica por un día, que con fecha 9/10/2018, se dispuso la conclusión de los concursos preventivos de: NANCEL S.A. (CUIT30-63168828-0); Diego Ariel Kosoy (CUIT 20-17179060-4); Fernando Guido Kosoy (CUIT 20-20985759-7); Isidoro Mauricio Kosoy (CUIT 20-04504822-6) y Karina Laura Mendelson (CUIT 27-18456684-8). Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018. Mercedes Arecha, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por el término de dos días a los herederos del Sr. DIAZ FRANCISCO LEOPOLDO, D.N.I. 4.900.726 a fin de que comparezcan a contestar demanda y constituir domicilio por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial para que lo represente en juicio, en autos caratulados: "Michel Eliana c/ Szewciw Pedro y otro/a s/ prescripción adquisitiva larga" (causa 88752 / LP - 20311 - 2016). La Plata, 7 de noviembre de 2018. Leopolda Cecilia Corredera, Secretaria.

ene. 4 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nº 1, del Depto. Judicial de Zarate – Campana a cargo de la Dra. Virginia A. Norzi, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Daniela Domenech y Andrea Heis, sito en Jean Jaures y Belgrano de la Ciudad de Campana, en los autos caratulados "Hoyos, Cristian Ariel s/ cambio de nombre", Expte. Nº 48209, cita y emplaza por el término de quince (15) días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la modificación del apellido paterno (Hoyos) por el materno (Gomez) del Sr. HOYOS CRISTIAN ARIEL, DNI 31.000.714, siempre exponiendo y acreditando en autos los fundamentos de su petición. Campana, 2 de agosto de 2018. Dra. Graciela M. Grillo, Auxiliar Letrada.

1º v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Morón, sito en Colón 151 de la Localidad y Partido de Morón a cargo de la Dra. María del Carmen Pennacchio Secretaria Única de conformidad con el Art. 70 del CCCN ha ordenado anotar el pedido de cambio de nombre de MALEN QUIMEY DIEZ (DNI 42.255.060). Publíquese en el Boletín Oficial a realizarse una vez por mes, en el lapso de dos meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Morón, 19 de diciembre de 2018. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.

1º v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Don GILBERTO ARGENTINO MORALES con último domicilio en Lila 6420 de Claypole, 1 vez por mes durante 6 meses. Lomas de Zamora 27 de diciembre de 2018.

1º v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza al señor DANIEL ALFREDO AGÜERO para que en el plazo de diez (10) comparezca a estar a derecho en el marco de los autos caratulados Schwab Rocío Belen C/ Agüero Daniel Alfredo S/ Alimentos de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, sito en calle Dr. Ortiz 416 de la ciudad y partido de General Belgrano (CP. 7223), ello bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial "Ad Hoc" que lo represente. General Belgrano, 27 de diciembre de 2018. General Belgrano, 27 de diciembre de 2018. Nota: se deja constancia que la persona interesada en la notificación (señora Rocío Belén Schwab) se encuentra tramitando el beneficio de litigar sin gastos y está representada por el Defensor Oficial "ad hoc" Ab. Guillermo Santa Eugenia.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos del Sr. CASTRO JOSÉ RAMÓN; MI. Nº 4.482.477, en los autos caratulados: Consorcio Propietarios Mobrici I c/ Herederos de Ianello Saveiro y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Expensas (650), Expte. Nº 69644, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, de Noviembre de 2018.

ene. 4 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Ledesma Brisa Soledad S/ Abrigo" (Expte. N° TG-6758-2017), con fecha 21 de diciembre de 2018, se ha otorgado la guarda de la niña BRISA SOLEDAD LEDESMA (DNI N° 56.340.135), nacida el día 17 del mes de julio de 2017, hija de Yanina Mariel Ledesma DNI N° 33.063.909 y sin filiación paterna, a su abuela materna Sra. Ramona Isabel Aguirre (DNI N° 20.530.383). Tigre, de Diciembre de 2018.

ene. 4 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Diaz María De Las Mercedes S/ Hurto", Expte. N°: PE-945-2018, notifica por este medio a MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ, DNI 30610294, la resolución que dice: "///gamino, 6 de Diciembre de 2018. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada María De Las Mercedes Diaz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (Art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco, Juez. Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez, Secretaria"

ene. 4 v. ene. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, cita y emplaza a que en término de (5) cinco días, en los autos caratulados: "Silva Juarez Thiago Ezequiel y Silva Tiziano Nicolas S/ Abrigo - Causa N° 3721" a que comparezcan a estar a derecho los Sres. MELINA ELIZABETH GUERRERO y EL Sr. DIEGO SILVA, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de continuar la tramitación de éstos obrados sin su presencia.

ene. 4 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°131-16, Interno N°1284 caratulada "Corradini Sergio Ariel Andrés s/ Robo (ART. 164 C.P.) A Juan Manuel Mastoy, Eric Luquez y Nicolás Calderon en Maipu", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORRADINI SERGIO ARIEL ANDRÉS, titular del DNI N°34.457.411, la siguiente resolución dictada que se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de octubre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibido el Incidente N° 9973 -Ref. I 209 de éste Juzgado- caratulado "Corradini Sergio Ariel Andrés s/ Ejecución de Pena" proveniente del Juzgado de Ejecución Penal Deptal., con Incidentes N° 9452, 10327, 10286, 10205, 9921, 9502, 9470 y 9469, agréguese por cuerda a la causa principal. II. No habiendo abonado el imputado Corradini Sergio Ariel Andres las costas procesales impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$ 143), encontrándose debidamente notificado, conforme surge de las actuaciones obrantes a fs. 94 decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor. (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". "Dolores, 27 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones provenientes de la Seccional Segunda de Villa Gesell, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 106 vta. respecto del causante. Atento la ilocalización del imputado Corradini Sergio Ariel Andrés, notifíquese por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., mediante oficio electrónico. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Inés Lamacchia.

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°1253-17, Interno N°1716 caratulada "Figueroa Daniel Antonio s/ Desobediencia y Hurto (art. 239 Y 162 Del C.p.) en Chascomus", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) dias a fin de notificar a FIGUEROA DARÍO DANIEL ANTONIO, titular del DNI N° 36.213.853, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: I. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Seccional Primera de Chascomús, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 164 en relación al causante. II. Atento que el imputado Figueroa Darío Daniel Antonio no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EDUARDO LUIS MOLINA, D.N.I. N° 26.126.020, argentino, nacido el día 23/08/1977, hijo de Eduardo y de Ramona Ramirez, con último domicilio conocido en calle Tito Luciaro Nro. 1410 Villa Canto, La Emilia, de la localidad de San

Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4807-2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de diciembre de 2018. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eduardo Luis Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4807-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso de Armas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 4807-2018 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de diciembre de 2018. Sebastián Zubiri.

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ASTORINI WALTER ROQUE, cuyos datos son: Walter Roque Pastorini, argentino, D.N.I. 14.789.570, de 55 años, soltero, chofer, nacido el día 23 de febrero de 1961 en San Martín (B), hijo de Nelson Roque Pastorini (f) y de Nélide Esther Gonzalez, instruido, domiciliado en calle Alfonsina Storni y La Plata de Moreno, Barrio La Perlita, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2324-2015 (5821), "Pastorini, Walter Roque s/ Amenazas Agravadas (3h) y Violacion de Domicilio en Concurso Real.": "///cedes, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 41/42) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 60/63) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 56/57. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 65). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Pastorini Walter Roque en orden a los delitos de Amenazas Agravadas (3h) y Violación de Domicilio en Concurso Real y proceder al archivo de las mismas, sobreyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 20/11/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Gerardo Simonet, Secretario.

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N°2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Leves", I.P.P. N° 3660/17 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 20 de Diciembre de 2018.-Por ello, Resuelvo:i) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCAS LUCIANO LUJAN, con último domicilio conocido en Barrio Foetra, Casa 8 calle Gutierrez de la localidad de Lincoln (B), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 3660/17, en trámite ante la UFI y J N° 4, a cargo del Dr. Javier A. Ochoaizpuro, de la resolución obrante a fs. 91/92 y vta., en la que se resuelve revocar la Suspensión de Juicio a Prueba respecto del encartado de autos.-II). Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto.- Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez, ante mi Dra. Alejandra Liggera. Secretaria. Junín 20 de Diciembre de 2018.- Art. 129 del C.P.P.).

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, hace saber que el 28 de Septiembre de 2018 en autos caratulados "Cortopasso, Alcira Hortensia s/ Quiebra" Exte. LP-37449-2018 se decretó la quiebra de la Sra. ALCIRA HORTENSIA CORTOPASSO, DNI 4.495.262. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 Inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 08 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, pudiendo presentar las observaciones del Art. 34 LCQ hasta el 30 de Abril de 2019. Presentación del Informe Individual: 30 de Mayo de 2019, Informe General: 2 de agosto de 2019. Síndico: Cr. Juan José Suárez, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 18 de diciembre de 2018. Dr. Lucas E. Orlando. Secretario.

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GINA ALODIA REYES MIRANDA, en causa N° PP-07-00-124548-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2018. Resuelvo:- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Gina Alodia Reyes Miranda en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal.II- Dejar sin efecto la orden de rebeldía y comparendo compulsivo de la nombrada que fuera oportunamente insertada." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora 27 de diciembre de 2018. Notifíquese a Gina Alodia Reyes Miranda de la resolución de fojas 194/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Julieta Barbeito Fullone, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FRANCISCO EMANUEL BENJAMÍN, en causa N° PP-07-00-064103-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de julio de 2018. Vista:...y Considerando:...Resuelvo: Sobreser Totalmente a Francisco Emanuel Benjamín, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 166, inc. 2do., 3er. párrafo del C.P. Regístrese y notifíquese". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi, Mariano G. Amati, Secretario. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018 Atento lo informado a fojas 121, notifíquese a Francisco Emanuel Benjamín de la resolución de fojas 113/114, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ene. 4 v. ene. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 23 del Dto. Jud. La Plata, cita y emplaza en los autos: "Rivera, Ruben Dario c/ Giacomone Y Genisetto, Aldo Juan Y Otros s/ Prescripción adquisitiva bicenal - usucapión" - Expediente N°:42106-, a herederos de ALDO VALENTÍN GIACOMONE, argentino, D.N.I. N°: 7.711.102, clase 1940; y/o quienes se consideren con derecho, por sí o por apoderados, respecto del Inmueble con N. C: Circ:II - Sección L - Qta: 208; Parc: 2.a. del Pdo.de La Plata (055), Matrícula 218. 958; Partida 055- 203054; sito en calle 135 y 42 de La Plata; para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. La Plata, 12 de noviembre de 2018. Fdo: Julieta A. Negri, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores de Sres. GUTIERREZ JUAN GABRIEL, L.E. 01.263.044 y GUTIERREZ LAURA ELISA C.I. 3.661.312, para que se presenten y contesten la demanda en autos caratulado "Coronel Vilma Daniela c/ Piertas De Gutierrez Rosa s/ Prescripción adquisitiva vicenal" - Expte. N° 13843-2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General Lavalle, de diciembre de 2018.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Tres de Tandil, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza a fin de hacerle saber a los posibles herederos de GANDOLFO JUAN CESAR y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, cuyos datos catastrales son: Cir.I, Sección D, Chacra 45, Manzana 45 a 1, Parcela 27, Matrícula N°6410, del partido de Tandil, (103) que deberán comparecer a tomar la intervención que les corresponde en autos Beltran Andolfatti, Juan Marcelo Y Otro/a c/ Beltran Andolfatti Juan Marcelo Y Otro/a c/ Sucesores de Juan Vicente Martinez Y Otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal Expediente Número 5979, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. (Art. 145, 146, 341 y conc. CPCC). Tandil, 28 de diciembre de 2018. Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 25484 caratulados: "Rato, Guadalupe Stefanía s/ Medida de Abrigo" se ha dispuesto: citar a la Sra. HILDA CLAUDIA LUENGO a que se presente a estar a derecho en estos actuados en un plazo de 5 días conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 18 de diciembre de 2018 ... cítase a la Sra Hilda Claudia Luengo que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de la niña Valeria Trinidad Rato (Conforme. art 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y ctes. de la ley 14.528). Notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Noticias" de la ciudad de Pehuajó, bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC).- Firmado: Analía Inés Sánchez, Juez de Familia". "Mercedes,..de diciembre de 2018. Advirtiendo en este acto, que por un error involuntario se consignó mal el nombre de la menor aclárese que donde dice "Valeria Trinidad Rato" debe leerse: "Guadalupe Stefanía Rato." Fdo: María Rosana Brandoni, Juez Subrogante.

ene. 4 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 25478 caratulados: "Rato Valeria Trinidad s/ Medida de Abrigo" se ha dispuesto citar a la Sra. HILDA CLAUDIA LUENGO a que se presente a estar a derecho en estos actuados en un plazo de 5 días conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 18 de diciembre de 2018 ... cítase a la Sra Hilda Claudia Luengo que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de la niña Valeria Trinidad Rato (Conforme. art 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y ctes. de la ley 14.528). Notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Noticias" de la ciudad de Pehuajó, bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC).- Firmado: Analía Inés Sánchez, Juez de Familia". "

ene. 4 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Necochea, a cargo de Dr. Martín Ordoqui Trigo - Secretaría Única - a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, hace saber que el 29 de Noviembre de 2018 en autos caratulados "Euskal Lurra S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 51.445) ha decretado la quiebra de EUSKAL LURRA S.R.L., CUIT N° 30-70797624-8. Se intima a la Fallida y a todos aquellos que posean bienes y documentos de la fallida, para que en el término de cinco días, los pongan a disposición de la Sindicatura, bajo apercibimiento de ser pasibles de las

penas y responsabilidades que en derecho correspondan (Art. 88 inc. 3 LCQ). Asimismo se prohíbe la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. (art.88 incs.3 y 5 LCQ). Se ha fijado el 20 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 15 de mayo de 2019, Informe General: 11 de julio de 2019. Síndico designado: Cr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Oficina B de Necochea. Horario de atención: Martes y miércoles de 15 a 18 hs. Necochea, 06 de diciembre de 2018. El presente edicto deberá diligenciarse sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240 de la ley 24.522. Se deja constancia que el Cr. Julio Maltagliati y/o el Dr. Jerónimo Quiroga y/o la Srta. Marisa Lattanzio y/o quien cualquiera de ellos designe se encuentran indistintamente autorizados para el diligenciamiento del presente.

ene. 4 v. ene. 10

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CANTOS, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SABAS. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018. Fdo. Natalia Puig, Aux. Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SANTILLAN. Lanús, 7 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don HECTOR ANGEL MAGNANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 02 de octubre de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EMILIO ASENSIO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así los considerasen. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2018. Maria Fernanda De Marchi, Auxiliar Letrado Interina.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO PUGLIESE. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMANDA FRANCOVICH DNI 3.618.640. Quilmes, 20 de diciembre de 2018. Fdo. Señora Santilli. Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UDRIZAR NORMA ROSA. Quilmes, 8 de mayo de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ZARACHO. Quilmes, 17 de diciembre de 2018.-Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE, RAUL ANTONIO. Lomas de Zamora, 06 de diciembre de 2018. Fdo. Leandra Diaz Kelly, Aux. Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO CANO DNI 8.574.551. Quilmes, 19 de diciembre de 2018.
ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DALUL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de noviembre de 2018. Fdo. DR. MARIANO P. SANTOS, Aux. Letrado.
ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. UNO de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS HORACIO LUIS. Tres Arroyos 20 de diciembre de 2.018. Firmado Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.
ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PILAR SORIA DE NADAL, DONATO EPIFANIO y ELVIRA PILAR NADAL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 3, 7 y 2340 C C y C) en autos "Soria De Nadal Pilar Y Otros S/ Sucesión Ab Intestato Exp. 8221/2018. Junin, de diciembre de 2018. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.
ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA QUIROGA. Bahía Blanca, de diciembre de 2018. María J. Houriet, Auxiliar Letrado.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVERDE JULIAN y PEREZ HAYDEE JUANA. Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBINO MILLAN y MARIA ARGENTINA URSINO CAMPISI o MARIA ARGENTINA URSINO. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2018. María Damiana Frías. Secretaria.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIDO EDUARDO. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALDO UGARNES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURNAGARAY MARIA ELENA Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2018. Dra. Silvia A. Bonifazi – Abogada – Secretaria.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO BORELLI y LEONTINA HAN. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2018.-Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS GONZÁLEZ CODONY. Bahía Blanca, 4 de Diciembre de 2018. Juan E. Viglizo. Secretario.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA GODOY. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA OTERO. Bahía Blanca, 21 de Diciembre de 2018. Juan M. Blanpain. Secretario.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LLUVIERA RAMOS CARLOS

WASHINGTON RAMON, Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO CONDE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de diciembre de 2018. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCOS GUEVARA. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2018.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTICO. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERMENEGILDO FLORES. QUILMES, 19 de diciembre de 2018. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN ZACCARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de diciembre de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KUSTRA, OSCAR ANTONIO. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018. Rosana Albrecht, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR CALVO y MARÍA CLARA HERNÁNDEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata. 21 de diciembre de 2018.- Fdo. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNELOS DORA AZUCENA. Bahía Blanca, 22 de Noviembre de 2018.- Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO JOSE TORRAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de Diciembre de 2018. María D. Frias. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DORA AYALA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de Diciembre de 2018. María D. Frias. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN LABORDE y NERINA AUSILI. Bahía Blanca, 26 de Diciembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAYER. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2018. Juan Carlos Tufari, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CARLOS CICCOLA. Bahía Blanca, a los 7 días del mes de diciembre de 2018. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MOREL, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 10 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Aux. Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL HEJT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2018. Dr. Juan Carlos Tufari, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ELENA BELMARTINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN ENRIQUE RIVEROS. Bahía Blanca, diciembre 26 de 2018. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SARA ESTHER ORELLANO. Bahía Blanca, 26 de diciembre del año 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN COLOMBO. General Arenales, de diciembre de 2018. Mabel E. Lugano, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS LEGUIZAMON. San Isidro, 23 Octubre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 , Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI DIAZ (DNI 3.295.816), para que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz subrogante por disposición de la SCBA, Secretaria única a cargo del Dr. Walter Jesus Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL ALICIA ASCENSION. General Guido, 20 diciembre de 2018. Walter J. Arias, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA MABEL ABRIGO, DNI N° 13.810.261. Dolores, 24 de octubre de 2018. Silvana L. Equisito, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SORIA. Quilmes, 23 de noviembre de 2018. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS LUCIO HUERTA y MARIA AURORA SUAREZ. La Plata, 21 de Diciembre de 2018. María S. Dillón.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN, RAÚL CIRIACO (DNI 5.481.373). Bahía Blanca, 7 de Diciembre de 2018. Juan C. Tufari.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL SONAGLIA. La Plata, 26 de Diciembre de 2018. María L. Gilardi.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA MARGARITA ROMAGNOLI. A. Gonzales Chaves, Diciembre de 2018. Silvina Martínez Martínez.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA STREITENBERGER de SCHAAB y MARCELO SCHAAB. Coronel Suárez, 6 de diciembre de

2018. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO JOSE MARELLI. Pergamino, 20 de diciembre de 2018. Andrea M. Oliver.

ene. 3 v. ene. 7

EDICTO JUDICIAL.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMA NILDA ESTER. Lanús, de diciembre de 2018. María L. Rey.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA OLINDA DAILOFF. Coronel Suarez, 3 de diciembre de 2018. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Depto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANDRÉS MORÓN. Lomas de Zamora, a los días del mes de diciembre de 2018. Rosana E. Albrecht.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEGORRIA ROBERTO OSCAR. Raúl A. Granzella.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUCULAK ANDRÉS. Morón, 17 de diciembre de 2018. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS COFFA.- La Plata, 20 de Diciembre de 2018. María L. Gilardi.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BAILMAN. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2018. Marcela A. Wagner.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Jose Ricardo Ondarcu, Secretaria Unica, a cargo de la Dr. Dario Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por la causante GEOR EVA MARIA. San Nicolás, de de 2018. María C. Fazeuilhe.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PEREIRA CELIA, D.N.I. n° 3.389.289, Dolores, de Noviembre de 2018.- Dr. Adolfo Arbeleche. Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON PONCE HUGO DANIEL. San Nicolás, de Diciembre de 2018. María C. Fazeuilhe.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GRIECO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de. Fernando M. Laxalde.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR LUIS ARENAS (D.N.I. 8.262.584). Azul, 26 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO PATIÑO, y/o CARLOS PATIÑO DELION, y de doña

MARTA BEATRIZ PANICERES, y/o MARTHA PANICERES. Quilmes, 21 de Diciembre de 2018. Andrea F. Baloiira.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor ALFREDO RAUL BIGALLI. Las Flores, 26 de Diciembre de 2018. Claudio Lavallén.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora FLORENCIA DONATA GONZALEZ. Las Flores, 21 de noviembre de 2018. Fdo. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLLY ETHEL SOMMARIVA. General Conesa, 26 de diciembre de 2018. Enrique F. Bernhrdt.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSCAR BLAIOTTA. Pergamino, de diciembre de 2018. María C. Parodi.
ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MILCA CHANDRL. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.
ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número seis de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VÍCTOR ARES, SARA MARÍA SALOME ARES y MERCEDES ARES. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI NICOLA FILOMENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de diciembre de 2018. Juan C. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIETRICH JOSE ANGEL. Lomas de Zamora, 12 de Noviembre de 2018. Rocío Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ENRIQUE PUBILL. San Nicolás, 7 de diciembre de 2018. Dra. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.
ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de la causante ZELI NORBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo ConTI, secretaria Unica, a cargo de la Dra. PATRICIA GABRIELA WASSOUF, del Departamento Judicial De San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rodas Sebastian, Gral. San Martin, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA NADAL. San Nicolás de Diciembre de 2018. Dra. María Carolina Fazeuilhe.- Auxiliar Letrada.
ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ferrando Irene Elena s/ Sucesion Ab-intestato – Expte. N° 72.953", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE ELENA FERRANDO y/o IRENE ELENA FARRANDO". Pergamino, de diciembre de 2018.
ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELLECHEA PEDRO MARIO. Necochea, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados \Matalones Perla Rosa Y Otro/a s/ Sucesión Ab-intestato\ N° de Causa 6709/2018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ROSA MATALONES. La Matanza, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR CACACE y HILDA RUTH CARLE. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PASQUASIO GUILLERMO ALBERTO. La Plata, de diciembre de 2018. C. SOLEDAD UCEDO, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CAL MARIA INES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSIMO JOSEFINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDENAVE FLORENTINO RUBEN (LE 5509016). Azul, diciembre 19 de 2018. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA SUSANA PETRAGNANI. La Plata, 27 de Diciembre de 2018.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA OJEDA. Gral. San Martín, 23 de noviembre de 2018. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PRATS y JOSEFINA MARCELINA GRIMALT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO BOLZON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA SOSA (DNI N° 2.937.918). Mar del Plata, 3 de octubre de 2018. Lionel Bruera.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA RIVERA HERRERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DEBORA ELIZABET CASTRO. La Plata, 5 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA DEL CARMEN MARTINEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN ISMAEL y de doña NÉLIDA VICTORIA GUTIERREZ. Tres Arroyos , 27 de Diciembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR GARCIA para que en el termino de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora Nro. 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de STANKIEWICZ LUDOVICO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA IRENE DI GENNARO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2018. Gabriela M. Figallo. Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados \Hermida Ignacia S/ sucesion (Expte. 58288) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA HERMIDA, DNI 3.654.009. Dolores, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ALFARO. Lanús, 3 de septiembre de 2018. Marcela S. García, Secretaria.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIONISIO AGUSTIN BENITEZ VERGARA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA ESTHER ISLAS, LC 3835447. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN ARROYO. La Plata, 28 de Diciembre de 2018. Maria Soledad Dillon, Abogado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ENRIQUE ROBERTO DEL CASTRO. San Justo, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINGER JOSE BERNARDO. Tandil, 26 de diciembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lanus-Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA BERTAGNA. Lanus, 6 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DEL BALLE BILLALOBO. Moreno, 27 de diciembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOVER ELENA por el término de 30 días. San Isidro, ... de diciembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 27 de diciembre de 2018. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GUILLERMINA SANTILLÁN OLIVERA. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaria Unica- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHESSE GENOVEVA. Zárate, 27 de diciembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los viene dejados por Doña CERRONE DOMINGA ANTONIETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dep. Jud. de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUISA CAIMARI. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. Dalma D, Rifai, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL TORRES. Zárate, 29 de Noviembre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENCHON MARIA ANA. Tandil, 27 de diciembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA AMERI. Zárate, 29 de Noviembre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, secretaria Unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante don JULIANI JULIO y doña CALVO NILDA NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Moron, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA INES TONCOVICH. Zárate, 24 de octubre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BENTER. Olavarría, de diciembre de 2018. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ANGEL MAGGIOLO. Zárate, 25 de octubre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ESTEBAN. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DABROWSKI CECILIA y CERBASI CARLOS EMILIO. Moreno, 14 de diciembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 27, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de COROCHER ROBERTO HORACIO. La Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELINA KUHN. Morón, Secretaría, de diciembre de 2018. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUISA NIPOTE, JUAN CARLOS CAZZOLA y MARIA TERESA CAZZOLA. San Isidro, 17 de diciembre de 2018. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados \Matalones Perla Rosa y otro/a s/ sucesion ab-intestato\ N° de Causa 6709/2018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANOLIO. La Matanza, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA GRACIA BOCCHICCHIO. San Justo, 27 de diciembre de 2018. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VAZQUEZ. San Isidro 12 de octubre de 2018. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA IARLORI. San Isidro, de octubre de 2018. Dra. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OROZCO ELVIRA y LOPEZ JUAN CARLOS. Morón, 27 de diciembre de 2018. Daniela P. Elisii, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MINA y NATALIO TOGNOLINI. San Isidro, 18 de diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO ERNESTO ARAGON y Doña ADELINA MARGARITA LOPEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, de junio de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Nro. 4, en lo civil y comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELICA PASTORE DE BAXTER. San Isidro, 10 de agosto 2018. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCOS BUSTAMANTE. San Isidro, 11 de diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HÉCTOR VENTURA. San Isidro, 17 de Diciembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA JERKOVIC. San Isidro, 11 de octubre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA CASTORA VEGA. San Isidro, 09 de agosto de 2018. Mariana Paredes Fernandez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CLEMENTINA BARANZELLI y GUSTAVO FIORINA. San Isidro, 26 de octubre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAPES JUANA ELSA. San Isidro, 22 de junio de 2018. Cynthia C. Varela, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA ANDREA ALTAMIRANO. San Isidro, 18 de octubre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANE HUGO DANIEL. San Isidro, 10 de diciembre de 2018. Cynthia C. Varela, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDGARD LEAL. San Isidro, 25 de abril de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS RAMON ALBERTO y NILDA BEATRIZ ROMERO. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO ROMERO. San Isidro, 07 de diciembre de 2018. Juan Andrés Gasparini. Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ORTEGA EDUARDO ANIBAL. San Isidro, 22 de noviembre de 2018. Rosana Summa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELISA GONZALEZ. San Isidro, 20 de diciembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISTERNA MARIA JESUS. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018. Adriana S. Mollard, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REGELIO MARTINEZ y MARÍA MERCEDES AVILA por el termino de 30 días. San Isidro, 14 de noviembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada Juez, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO SANCHIDRIAN. Lanús, de de 2018. Juan carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERAZZO FRANCESCA y/o FRANCISCA DOMINGA CAREGGIO. San Isidro, 21 de diciembre de 2018. Cynthia C. Varela, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes MANUEL PEDRO USTUA y HERMINIA AZUCENA GALBARINO. Tornquist, 27 de diciembre de 2018. Anabel R. Gianotti, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUNTER BRUNO EMILIO ERNST. San Isidro, 26 de noviembre de 2018. Alejandro E. Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LINES y BARBARA VERONICA TOSSENBERGER. San Isidro, 17 de diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO ROBERTO LAVALLE. General Rodríguez, 28 de diciembre de 2018. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 del Depto Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JORGE BRANDEMAN. San Isidro, 06 de diciembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ANTONIA VILLOLA. Lobos, 28 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ELISA FURST. San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) de MARIA ESTER ALMIRON. Pehuajó 28 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - Ortiz Cecilia Clara S/ Sucesión Ab-intestatoSI-38596-2018. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA CLARA ORTIZ. San Isidro, 8 de noviembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PETRUCCI. Morón, 28 de diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL URIBE. San Isidro 20 de diciembre de 2018. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESMERALDA LIDIA PACHECO y LUIS EMILIO RODRIGUEZ BISSIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 21 de Diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL COSTANZO. Quilmes, 21 de diciembre de 2018. Juana M. Nuñez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO ALEJANDRO VERGARA. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018. Graciela Eirea, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO ALBERTO CAMAÑO. Quilmes, 19 de diciembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLICCI FRANCISCO. La Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA GONZALEZ. Quilmes 17 de Diciembre de 2018. Claudio Lavallén.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO CNOCHAERT. Quilmes, 5 de diciembre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI ELSA MARIA. La Plata, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO MAGGIO. Quilmes, 26 de diciembre de 2018. Reinaldo J. Bellini, Abogado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUALINA ALBERTINI y GENARO VENNARE. Quilmes, 14 de diciembre de 2018. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS MOSCONI. Quilmes, 20 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dto Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA SUSANA BEATRIZ. Quilmes, 20 de diciembre de 2018. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO CIPOLLONE. Quilmes, 21 de diciembre de 2018. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO BARBOSA y ANTONIA PETRONA ZAMUDIO. San Justo, 6 de noviembre de 2018. Dra. Carolina Virginia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARTURO BERMUDEZ COSTA y NIEVES GAYO. Lomas de Zamora, .. de diciembre de 2018. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARREGUI. La Plata, 12 de diciembre de 2018. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR CARLOS MOLINARI, DNI 2.309.117, y por MARIA SARA MONTI, DNI 3.121.693, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata 14 de noviembre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUJAN POLENTA. Roque Pérez, 26 de diciembre de 2018. Dra. María José Orlando, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro.: dos, con domicilio en calle Uruguay Nro. 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCY ETHEL LANZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen; diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, secretaria unica cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER FLORES. Ayacucho, diciembre 21 de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata cita a todo los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes TALERICO ROBERTO FRANCISCO y POGGIO MARIA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata 13 de diciembre de 2018. Firmado: Cristian Ariel Pereda, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA D'ANNUNZIO, DNI 1.385.064 y de INOCENCIO JOSE D'ORFEO, DNI 5.278.255. Balcarce, 21 de diciembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA MIRIAM PEREZ para que en el término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CALVET GAONA. La Plata, 12 de noviembre de 2018. Fdo: Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO JORGE LEUZZI. Baradero, de diciembre de 2018. Esteban O. Perusina.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N°12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de GABRIEL ALEJANDRO CARDOSO, número de expediente 80427, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2018. María Alejandra Ricciadi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ERALDO SALVATIERRA y NATIVIDAD MAGDALENA MACCIO. La Plata, diciembre de 2018, Carlos José Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MARIA BLANCA AZUCENA y RECALDE JUAN FRANCISCO. Bragado, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KOCUR, LUIS ANIBAL. Cañuelas, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA AMALIA IRIGARAY. Brandsen, 26 de diciembre de 2018. Claudio D. Sorokowski, Secretario.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL FERNANDEZ DNI 12182345. Bolívar, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA MEZA. La Plata, 12 de diciembre de 2018. Yanina Analía Tortora, Auxiliar Letrada - Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMIONATO JUAN JOSE con DNI 31.161.056. Carlos Casares, a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANA MARIA DIMITRIADIS y AVELINA MERCEDES DEL RIO y RODRIGUEZ. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Firmado: Martín Oteiza, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANIBAL CANALE. El presente se libera en autos:\Haye Naqued Lujan Aida y Canale Federico Anibal s/sucesión\ expte.6247/94 de trámite ante el Juzgado de Paz letrado de Chascomús. Chascomús, diciembre 26 de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DELFOR OSORIO y RENEE HAYDEE BAEZ. La Plata, 19 diciembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JIMENEZ (DNI N° 5.312.296). Mar del Plata, 18 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO SANTORO. Coronel Suárez, de Diciembre de 2018. Marcela A. Wagner.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CASTALDO, VICENTE. General Belgrano, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CANELO CARLOS EMIR. La Plata, de diciembre de 2018. La Plata, 20 de diciembre de 2018. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, del Departamento Judicial Junin, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de da. IRMA ROSA DAFFUNCHIO y de dn. ELEOPOLDO OSCAR VILLARREAL. General Viamonte, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. DANTE RENE NIEVAS y ORFEO FLORENCIO NIEVAS. Laprida, 06 de diciembre de 2018. Dr. Carlos Daniel Del Rio, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL MURARO Y DE ANGELA AMALIA MANZINO. Lobos, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PAGANO y ANGELA MABEL PAGANO. Luján, 27 de diciembre de 2018. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ESTHER ROJAS. Maipú, de Diciembre de 2018.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BROSICH. La Plata, de diciembre de 2018. Alejandra M. Leupuscek, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don YAGUE LINCOLN HERBERT. 9 de Julio, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RAMON ALBELO. Rauch, 27 de diciembre de 2018. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Unica, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALZA. San Cayetano, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIA CRISTINA. San Pedro, de de 2018. Fabián A. Torrillo.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante JUAN BERNARDO ANDRÉS y/o JUAN BERNARDO ANDRÉS MARCHETTI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 27 de Diciembre del 2018. Julieta Negre, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SAGRERA PATRICIA BEATRIZ. San Pedro, de de 2018. Fabián A. Torrillo.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de KROPILNICKI JOSE ALEJANDRO. San Pedro, de de 2018. Fabián A. Torrillo.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHA ALBERTO GUILLERMO. San Pedro, de de 2018. Fabián A. Torrillo.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROTONDO RUSSO. La Plata, 31 de agosto de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DANILO GONZALEZ, DNI 14.874.389. La Plata, de septiembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA TERESA. San Pedro, de de 2018. Fabián A. Torrillo.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARNULFO LÓPEZ. Villa Gesell, a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ROBERTO ALTAMIRANDA, DNI 17.346.941. La Plata, 5 de octubre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ANSO. Ayacucho 21 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA SARA BACIGALUPO. Quilmes, 6 de abril de 2018. María E. Loureiro, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA FRANCISCA INFANTAS, DNI: 10.257.932. Bolívar, 28 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ALBERTO CHOQUE OLIVA, DNI 26.644.021. La Plata, 09 de octubre de 2018. Alejandra M. Leupuscek, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO SALINAS. La Plata, 13 de diciembre de 2018. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFINA D'ARDIS. La Plata, 1 de octubre de 2018. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGNANELLI OSCAR HORACIO. La Plata 12 de diciembre de 2018. María Laura Orso, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBINA DELLA QUERCIA DE SPAGNA y/o COLOMBINA DELLA QUERCIA y/o COLOMBINA LACUERCIA y/o COLOMBINA LACUERCHIA y/o COLOMBINA LAQUERCIA. San Justo, 17 de diciembre de 2018. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAROSZEWICZ HALINA. San Justo, 27 de diciembre de 2018. Analía V. Sznajder, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTENBURG EDUARDO DANIEL. San Isidro, 27 de diciembre de 2018. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada Interina.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMINAL EDUARDO ALBERTO. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018. Hernán R. Sparano.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANGELA LOFEUDO. La Plata, 5 de diciembre de 2018. Manuel Francisco Garro, Abogado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ELSA FOUSSATS. Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REGINA ELVIRA ALBO. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA DOLORES SAUBABER. Zárate, 3 de diciembre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GESSI MIGUEL ANGEL. Gral San Martín 29 de Mayo de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNALDO FRANCISCO ALBORNOZ ROJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 10 de diciembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA SUSANA STAZI. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CARRERAS, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARSENIO RODRIGUEZ OULEGO y AGUEDA LOPEZ LOPEZ. Morón, 30 de Junio 2018. Verónica B. Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEO TCHEICHVLI. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ JUAN CARLOS. La Matanza, 7 de septiembre 2018. Gretel Elena Tiercin, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALBERTO (DNI 5352593). Azul, Diciembre 20 de 2018. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial Trenque Lauquen, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SATURNINO PIÑEL para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 19 de diciembre de 2017. Patricia B. Curzi, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaria Única de Avellaneda, Sito Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO RELLA y DE MIGUELINA STROZZA. Avellaneda, 26 de diciembre de 2018. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por "LEONARDO RICCO y de MARIA FILARETO". La Plata, 13 de diciembre de 2018. Roman Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos \Di Leo Francisco Y Gonzalez Julia Hortensia s/ Sucesión ab-intestato", a herederos y acreedores de JULIA HORTENSIA GONZÁLEZ. San Nicolás, ... de diciembre de 2018. Certifico que los edictos cuya publicación se ordenó en autos \Di Leo Francisco Y Gonzalez Julia Hortensia s/ Sucesión ab-intestato", que bajo el Expte. N° 12386 tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, son del siguiente tenor: "Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos \Di Leo Francisco y Gonzalez Julia Hortensia s/ Sucesión ab-intestato", a herederos y acreedores de Julia Hortensia González. San Nicolás, ... de diciembre de 2018\.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° Unica Del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DAMIAN DI PIETRO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JORGE MARIO CECCARELLI. Quilmes, 12 de Diciembre de 2018. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA RITA PIECENTE. Olavarría, de diciembre de 2018. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a Herederos y/o acreedores de EMILIA ELENA RICCI. La Plata, 21 de diciembre de 2018. Martín Oteiza, Secretario.

ene. 4 v. ene 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCILA SANCHEZ. La Plata, 27 de Diciembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRAFINO MARIANA y RAVENA CRUZ. San Justo, 10 de diciembre de 2018. Gustavo D. Villanueva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA EBANGELINA AURORA y ASCARIZ VICTORIO. Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑERA FELIPA YOLANDA NIEVE. La Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON MIGUEL ANGEL. Zárate, 27 de diciembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN RAUL NICOLINI. La Plata, 18 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS CARLOTA SANCHEZ y ESMOBONO ESTANISLAO ALVAREZ AGUILERA, número de expediente 81061, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 3 de diciembre de 2018. María Alejandra Ricciardi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LLANOS RAUL ORESTES por el término de 30 días. San Isidro, ... de diciembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LUJAN ASSI. San Nicolás, de de 2018. Dr. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MATIA y MARIA ELENA MATIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DOLORES LUISA PEINADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc.). La Plata, 21 de diciembre de 2018. Román Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MASSOLO DELIA ELSA. Gral. San Martín, 26 de diciembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUCCIONE. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO HÉCTOR TAU. La Plata, 18 de diciembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VICTORIA CARENA. General Rodríguez, 27 de diciembre de 2018. Pablo J. Rios Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de NELVA ENID LATORRE LELONG. La Plata, 28 de noviembre de 2018. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ROBERTO CUEVA LEIVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUSTAQUIO CANCINO. San Justo, 26 de diciembre de 2018. Carolina V. Fernandez Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GIANINI Y CARMEN FERRARO. Lomas de Zamora, .. de diciembre de 2018. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro. 1 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARICETA, JULIO. Morón de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36516-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVASTA SALVADOR - DNI 93167674. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2018. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANCHEZ ROBERTO y AGUIRRE JUANA. General San Martín, de diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE SALVADOR LAIRO. Secretaría. Lomas de Zamora 28 de junio de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA PERRINO e IGNACIO CORREIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de octubre de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMS JUAN JOSE Y QUIROGA RAFAELA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA VICTORIA GUERRA. Morón, 3 de Diciembre de 2018. Karín G. Eichler.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO NOVILLO. La Plata, 1 de noviembre de 2018. Fdo. Román Albertengo – Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINA ALICIA VENIER- San Justo, 13 de diciembre de 2018. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VELASQUEZ ARGENTINO ANGEL y DI CARLO MARIA GRACIA RAQUEL por el término de 30 días. San Isidro, ... de diciembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FERNANDO DAVID, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINCI. Morón, 26 de diciembre de 2018. Andrea Paola Dalmaso, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA HORTENSIA CORREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de noviembre de 2018. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL SIRI (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, de diciembre de 2018. Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA INES SUAREZ.- La Plata, 11 de mayo de 2018. Fdo. Román Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BOVERO ESTELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE ROSA GRANDIS. Lanús 6 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta, auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JAIMEZ SEGUNDA ROSA y ALDERETE ANGEL REYNERIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JAIMEZ SEGUNDA ROSA y ALDERETE ANGEL REYNERIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEIS RAMOS. San Isidro, 10 de diciembre de 2018. Juan Andres Gasparini, Aux. Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA HORTENSIA LOCATTI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 19 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ, MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2018. Dalma D. Rifai, Auxiliar Letrado.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARADELA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMELLA MARIA CRISTINA. Morón, 26 de diciembre de 2018. Patricia Liliana de la Silva, secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR BONANNO. San Justo, 27 de diciembre de 2018. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BILUS GUSTAVO HORACIO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial.- General San Martín, de diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARESTE RUBEN SEBASTIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 2 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REBOREDO. Lanús, 12 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMBEIRO MARÍA por el término de 30 días. San Isidro, 27 de diciembre de 2018. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPINDOLA ROQUE OMAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de Diciembre de 2018. Federico Font, Secretario.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROLANDO OSCAR MONTEROS. Olavarría, de diciembre de 2018. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA TORAL y/o JOSE GARCIA. San Justo, 27 de diciembre de 2018. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número tres de la ciudad de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MOHR GLENDA TAMARA. Lomas de Zamora a los días del mes de noviembre del año 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI HILDA MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 C.C.C y 734 Cod.Proc.). San Isidro, 10 de diciembre de 2018. Dra. Estela Robles, Juez Civil y Comercial nº 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGEMIRO LORENZO. Morón, de de 2018. Silvana N. Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS INÉS GUTIÉRREZ. Lanús, 12 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE CARDOZO. Gral. San Martín, 23 de noviembre de 2018. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOUDICQ TOLOSA EMILCE VICTORIA y/o GOUDICQ EMILCE VICTORIA. La Plata, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCETI VALERIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SANTILLANA. Morón, 14 de diciembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes doña RODRIGUEZ DORA y don GUILLERMO OSCAR GIONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CULATTO OSCAR JOSÉ y OLGA NILA MAGRI. Morón, 27 de diciembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RUPERTO. Morón, 27 de diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VILLAFÁÑE y Doña CARMEN LUNA. Mercedes, 18 de Marzo de 2018. Diego E. Cardenas.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GUSTAVO DELFINO y CELINA MARIA CARRETTO. Morón, 27 de diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL, ALBERTO JORGE. Tres Arroyos, 26 de Diciembre de 2018. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

ene. 4 v. ene. 8